



# DEFENS R



Órgano oficial de difusión de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal



## Infancia: de los derechos a los hechos

La agenda pendiente de los derechos de la infancia  
*Norberto Liwski*

¿Interés superior de la niñez o discriminación tutelar de la infancia callejera?  
*Juan Martín Pérez García*

Lo difícil es hacer cumplir la ley  
Entrevista a *Ann Veneman*

Número 1, año VIII, enero de 2010



3 EDITORIAL

Infancia: de los derechos a los hechos



Opinión  
y debate



Acciones  
CDHDF



7 La infancia en México a veinte años de la CDN  
ROGELIO PADILLA DÍAZ

9 La agenda pendiente de los derechos de la infancia  
NORBERTO LIWSKI

15 Entrevista a ANN VENEMAN  
Lo difícil es hacer cumplir la ley  
BÁRBARA CELIS

19 Retos de la Convención  
sobre los Derechos del Niño  
SUSANA VILLARÁN

23 ¿Interés superior de la niñez o discriminación  
tutelar de la infancia callejera?  
JUAN MARTÍN PÉREZ GARCÍA



30 8ª Feria de los Derechos Humanos  
Construyendo una ciudad  
de derechos humanos

34 Instituto nacional para proteger  
los derechos de niñas, niños y adolescentes.  
Propuesta de creación

38 ¡Simplemente no lo aceptamos! 2010;  
la CDHDF se suma a la campaña

41 Participa ombudsman capitalino en coloquio  
sobre prevención de la criminalidad

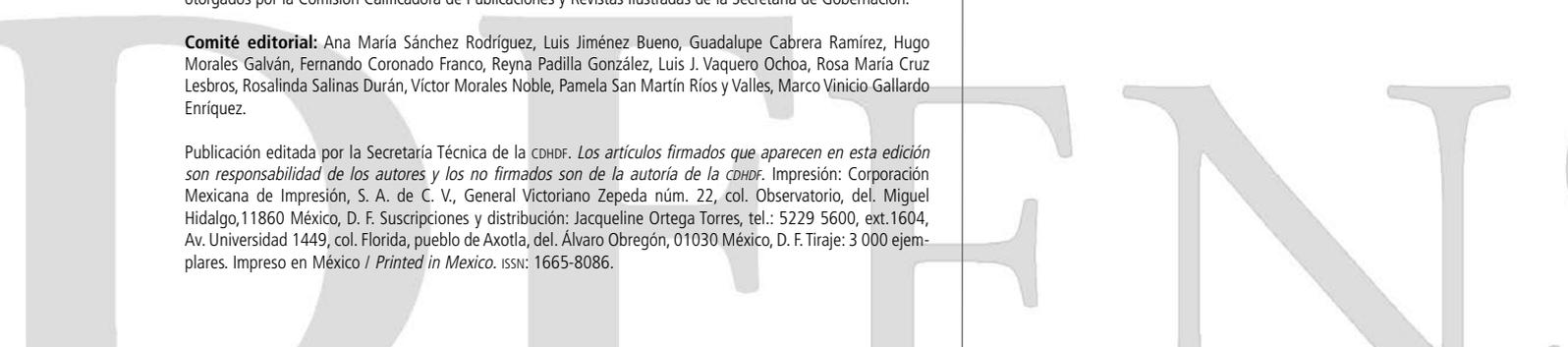
42 Derechos de la infancia en el Programa  
de Derechos Humanos

43 Advierten CDHDF y OSC sobre prácticas  
de limpieza social en todo el país

Órgano oficial de difusión mensual de la CDHDF número 1, año VIII, enero de 2010. Número de reserva otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor de la Secretaría de Educación Pública: 04-2003-112814201500-102. Número de Certificado de Licitud de Título: 12792 y número de Certificado de Licitud de Contenido: 10364, otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

**Comité editorial:** Ana María Sánchez Rodríguez, Luis Jiménez Bueno, Guadalupe Cabrera Ramírez, Hugo Morales Galván, Fernando Coronado Franco, Reyna Padilla González, Luis J. Vaquero Ochoa, Rosa María Cruz Lesbros, Rosalinda Salinas Durán, Víctor Morales Noble, Pamela San Martín Ríos y Valles, Marco Vinicio Gallardo Enríquez.

Publicación editada por la Secretaría Técnica de la CDHDF. *Los artículos firmados que aparecen en esta edición son responsabilidad de los autores y los no firmados son de la autoría de la CDHDF.* Impresión: Corporación Mexicana de Impresión, S. A. de C. V., General Victoriano Zepeda núm. 22, col. Observatorio, del. Miguel Hidalgo, 11860 México, D. F. Suscripciones y distribución: Jacqueline Ortega Torres, tel.: 5229 5600, ext. 1604, Av. Universidad 1449, col. Florida, pueblo de Axotla, del. Álvaro Obregón, 01030 México, D. F. Tiraje: 3 000 ejemplares. Impreso en México / Printed in Mexico. ISSN: 1665-8086.



# Referencias



- 46 Los Acapulco Kids  
ALEJANDRO ALMAZÁN
  
- 56 La importancia intemporal de la Convención  
UNICEF
  
- 61 Las niñas mexicanas:  
una población altamente discriminada



## DIRECTORIO INSTITUCIONAL

### PRESIDENTE

Luis González Placencia

### CONSEJO

Mercedes Barquet Montané  
Santiago Corcuera Cabezut  
Denise Dresser Guerra  
Manuel Eduardo Fuentes Muñiz  
Patricia Galeana Herrera  
Ángeles González Gamio  
Clara Jusidman Rapoport  
Ernesto López Portillo Vargas  
Carlos Ríos Espinosa  
José Woldenberg Karakowsky

### VISITADURÍAS

Primera • A. Pamela San Martín Ríos y Valles\*  
Segunda • Rosalinda Salinas Durán\*  
Tercera • Luis Jiménez Bueno\*  
Cuarta • Guadalupe Ángela Cabrera Ramírez\*

### CONTRALORIA INTERNA

Rosa María Cruz Lesbros

### SECRETARÍAS

Ejecutiva • Luis J. Vaquero Ochoa  
Técnica • Ana María Sánchez Rodríguez\*

### DIRECCIONES GENERALES

*Administración*  
Román Torres Huato  
*Comunicación Social*  
Hugo Morales Galván  
*Educación y Prom. de los Derechos Humanos*  
Fernando Coronado Franco  
*Quejas y Orientación*  
Víctor Morales Noble

### DIRECCIONES EJECUTIVAS

*Investigación y Desarrollo Institucional*  
Marco Vinicio Gallardo Enríquez\*  
*Seguimiento*  
Rosalinda Salinas Durán

### SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA

Gabriela Gutiérrez Ruz

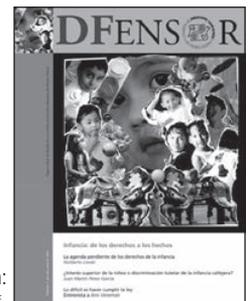
### COORDINACIONES

*Asesores*  
Luis J. Vaquero Ochoa\*  
*Asuntos Jurídicos*  
María del Rosario Laparra Chacón  
*Interlocución Institucional y Legislativa*  
Soledad Guadalupe López Acosta

### RELATORIA PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Y ATENCIÓN A DEFENSORAS Y DEFENSORES  
DE DERECHOS HUMANOS  
Luis J. Vaquero Ochoa\*

\*Encargado(a) de despacho



Fotocollage de portada:  
Edgar Sáenz Lara/CDHDF.



Fotografía: Joaquín J. Abdiel.

## Infancia: de los derechos a los hechos



El 20 de noviembre de 2009 se conmemoraron 20 años de la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Convención supuso una gran transformación social, ya que reconoció a los niños y niñas como protagonistas de su propio desarrollo y no una posesión de sus padres y familias. Exigió a la sociedad que actuara en el mejor interés para los niños y niñas, y reconociera sus derechos para expresar sus opiniones, ser escuchados y actuar apropiadamente. La Convención fue ratificada por 192 países, convirtiéndola en el instrumento de derechos humanos más universal.

A pesar del progreso de estos 20 años, millones de niños y niñas en el mundo aún no gozan plenamente de sus derechos más fundamentales. Por este motivo, organizaciones civiles a favor de los derechos de la infancia, instancias académicas, instancias gubernamentales y organismos internacionales volvieron a unirse para renovar la determinación individual y colectiva, y dar un paso a delante y conseguir que el espíritu de la Convención penetre más profundamente en la sociedad, en el día a día, y en las acciones y presupuestos de los Estados parte.

Según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), en América Latina y el Caribe, cada año más de seis millones de niños y adolescentes sufren abusos severos. Cerca de 220 niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad mueren cada día a causa de la violencia doméstica; cada hora de cada día 28 niñas, niños y adolescentes son sexualmente explotados. En el informe *El estado mundial de la infancia 2009*, Unicef indica que entre 70% y 80% de las víctimas de abuso sexual son mujeres, en 50% de los casos de abuso los perpetradores viven bajo el mismo techo que las víctimas y 75% están estrechamente relacionados con las víctimas.

A ello se suma el hecho de que muchos niños, niñas y adolescentes no pueden ejercer su derecho a crecer en una familia, y no existen registros oficiales que permitan conocer la cantidad y situación de la niñez sin cuidado parental o en riesgo de perderlo. Existe evidencia de que dicha población está expuesta a múltiples violaciones al ejercicio de sus derechos como discriminación, atentados en contra de la vida e integridad personal, maltrato, abuso sexual y explotación económica, desintegración familiar, violencia intrafamiliar, entre otras.

Para dar resolver estas situaciones la única solución posible es la formulación de políticas públicas con perspectiva de derechos, dirigidas a disminuir las causas de tipo económico, social y cultural que impactan negativamente en la niñez y adolescencia de nuestro país.

*DFENSOR* se une a esta conmemoración reuniendo las voces y opiniones de expertas y expertos nacionales e internacionales, y datos estadísticos de importantes referentes, todo con una mirada lacerante a la sórdida realidad que viven algunas niñas y niños en nuestro país. Conocer ésta es fundamental para llevar a cabo las acciones que la puedan transformar.





# *Opinión y debate*

Fotografía: Joaquín J. Abdelel.



Fotografía: Joaquín J. Abcuel.

Rogelio Padilla Díaz\*

# La infancia en México a veinte años de la CDN\*\*

*Los niños y jóvenes mexicanos merecen y reclaman un país donde la justicia social sea para todos y donde las decisiones que se tomen en cualquier ámbito de la vida sean siempre pensando en la gente, en su desarrollo y felicidad, es decir, un país justo, con leyes adecuadas que garanticen los derechos de toda su gente, que sea una tierra de oportunidades para todos. Este país, que con pocas palabras dibujo y describo, no existe, lo debemos construir.*

Para mucha de nuestra gente, para demasiados millones de niños, niñas y jóvenes, sus oportunidades de supervivencia y desarrollo están amenazadas. Tal vez tendríamos que agregar “hoy más que nunca”, por los efectos de la cruel crisis que siempre le pega más duro a las y los de siempre... a las personas pobres. Pero para ellas pareciera que siempre es lo mismo, una cadena perpetua.

Son niños y niñas cuya primera experiencia de hambre la vivieron en el vientre de una madre anémica de las millones que existen en América Latina (hasta hace unos cuantos años la estadística hablaba de que 70% de las mujeres embarazadas padecían anemia, confío que en la actualidad el porcentaje haya disminuido, pero desconfío que haya sido de manera drástica). El contacto con lo que será su realidad brutal, se origina en el mismo claustro materno y todo lo demás vendrá por añadidura.

La tragedia que viven millones de pequeños seres humanos no ha sido erradicada, a pesar de que en la última década del siglo xx en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas se haya aprobado la Convención de los Derechos del Niño y con ello contar

---

\* Miembro del Comité Directivo de la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim).

\*\* Palabras pronunciadas por el autor al inaugurar el Foro 20 Años de la Convención por los Derechos del Niño, llevado a cabo los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2009 en la Universidad Nacional Autónoma de México.

con un tratado internacional con carácter vinculante para los Estados miembros y firmantes de la misma.

¿Declaración pesimista la mía cuando estamos en un marco de reflexión y festejos, precisamente del cumplimiento de 20 años de la Convención de los Derechos del Niño? No. Defiendo mi derecho a radicalizar mi esperanza y la creencia firme que como ciudad, país y planeta, podemos y debemos avanzar más rápido y con eficiencia y eficacia en materia de atención a los derechos de niños y niñas.

México es parte de un mundo que no ha sabido preservar la vida de su infancia y que, por el contrario, ha tomado decisiones que han destruido posibilidades de vida digna y futuro bueno, a millones de pequeños seres humanos.

Cada nación tiene su inventario de las respuestas que ha tratado de organizar para afrontar la problemática diversa de sus niños y jóvenes. También es cierto que esas respuestas representan avances, pero todavía son insuficientes.

Para llegar a esta conclusión, no es necesario recurrir a un exhaustivo estudio, basta con leer dos o tres estadísticas actuales o caminar por las calles de las principales ciudades de América Latina y nos toparemos, aunque tratemos de evitarlos, con niños y niñas viviendo o trabajando en la calle, sus figuras llenas de andrajos, de pobreza y desesperanza *echada encima* son inconfundibles.

Construirnos como sociedades justas y con mayores indicadores de calidad de vida y desarrollo humano debe ser compromiso y tarea de gobernantes y gobernados. Y es precisamente en este campo, que las naciones debemos reconocer la deuda contraída con la infancia y juventud marginada y pobre y las omisiones y los abusos cometidos en su contra.

Esto no significa que no reconozcamos lo que ya se hace y se hace bien. Se trata como dicen los políticos de redoblar compromisos y esfuerzos... pero que la palabra se haga acción, política pública, presupuesto, monitoreo y evaluación.

Lo primero que tenemos que hacer, en la búsqueda de la protección a nuestra infancia, es renunciar a la tentación de herosear la realidad que viven los niños,

reconocer que no hemos sabido ser sociedad para la infancia, que no hemos creado una cultura de y por la infancia.

Reconocernos también como nación todavía aprendiz en cultura de derechos humanos. Reconocernos como nación y ciudad que gasta poco a favor de la vida de su infancia comparada con la inversión que se realiza en otras áreas, no necesariamente prioritarias. Reconocernos como sociedad en la que nunca sus niños, han sido prioridad, o al menos no se refleja con claridad e inteligencia en la definición de políticas públicas para ellos y en la asignación de recursos.

Basta señalar que en materia de educación somos el miembro de la OCDE [Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico] con menor inversión y evidente retraso en este tema. Y bien sabemos los mexicanos que tanto nuestros maestros como la educación primaria y secundaria que imparten están reprobados, y si nos metemos a indagar sobre el bachillerato y algunas licenciaturas, también inmediatamente saldrían indicadores de preocupación.

Reconocer que aunque México fue un país entusiasta que en 1990 firmó y ratificó la Convención de los Derechos del Niño y que en 2000, las cámaras de Diputados y Senadores aprobaron la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, todavía son más abundantes las declaraciones y discursos que los hechos que estén impactando positiva y sustantivamente en la vida de la mayoría de niños y niñas mexicanos.

No se trata de que inhibamos nuestra capacidad de reconocer y celebrar los avances. De lo que se trata como nación es que en este marco de celebración ratifiquemos simbólicamente la Convención y fortalezcamos el compromiso, la voluntad política, la acción y los presupuestos, para con ello crear la mejor condición de protección y garantía de todos los derechos, para todos los niños y niñas.

De lo que se trata es de demostrar en cada uno de los hechos y de las decisiones de Estado, que somos una nación donde la infancia es prioridad nacional. De lo que se trata es de tomar todas las medidas que sean necesarias para construir un México apropiado para niños y niñas. 🌱

Norberto Liwski\*

# La agenda pendiente de los derechos de la infancia\*\*

*La Convención de los Derechos del Niño fue aprobada hace 20 años y conmemorar este aniversario es una invitación para evaluar y hacer un análisis crítico para poder enriquecer la historia y no solamente tomar nota de ella. También es una oportunidad para poner al día los aprendizajes de esa historia. Aprendizajes del señalamiento de los avances pero también del reconocimiento de las debilidades. Aprendizajes que no pueden quedar solamente en la oportunidad de señalar cuales fueron sino cómo nos inspiran para iniciar nuevos ciclos, contextos que han tenido necesariamente movimientos, cambios, circunstancias que han variado en estos 20 años que por lo tanto hacen a la convención no solamente la condición de un texto —que invariablemente podemos leerlo hoy como hace 20 años y tal vez dentro de otros 20— sino que el texto sin análisis de contextos, como bien dice algún pensador, puede resultar un pretexto.*

Nosotros queremos que el texto tenga contexto para que no sea un pretexto ni un pasatiempo y necesitamos colocarlo en un plano relevante, no de debate sólo de aquellos que asumen responsabilidades institucionales de alta trascendencia nacional, local o internacional. Necesitamos el debate en el interior de las sociedades, en las comunidades, en el mundo académico, este 20 aniversario de la convención es, por lo tanto, una excelente oportunidad para marcar una nueva agenda.

---

\* Médico y pediatra social. Ha sido vicepresidente del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas; asesor del Instituto Interamericano del Niño y director del Observatorio Social Legislativo de la Provincia de Buenos Aires. Es académico de la Universidad Nacional de San Martín y de la Universidad de Buenos Aires.

\*\* Síntesis de las palabras pronunciadas por el autor en el Foro 20 años de la Convención por los Derechos del Niño, llevado a cabo los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2009 en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Para analizar cuál es esa agenda pendiente dividiremos la perspectiva en tres: la que es responsabilidad del Estado, los pendientes de la sociedad civil y los del ámbito académico.

### La agenda pendiente del Estado

Los Estados Parte de la convención constituyen indudablemente el dato necesario para que los niños sean sujetos de derechos, si la convención reconoce a los niños titulares de derechos es porque esta reconociendo a los Estados particularidad de obligaciones. No puede haber, para la convención y para la estructura de los tratados de derechos humanos, titulares de derechos que no establecen a su vez una relación con el titular de las obligaciones, es decir, el que debe garantizar el ejercicio de estos derechos.

América Latina ha producido un importante nivel de desarrollo en materia legislativa, tanto en los planos federales como en los planos estatales. No podríamos decir que estos 20 años han dejado un desierto normativo respecto de la convención, sería injusto y no sería realista pero, ¿qué es lo pendiente respecto de estos avances que se han producido? El dato pendiente es que en los ámbitos legislativos no han asumido de manera activa y productiva el seguimiento y el monitoreo de la aplicación de las normas que han dictado en materia de niñez y adolescencia.

En el ámbito legislativo tenemos la necesidad de replantear los desafíos, de revisar continuamente la normatividad para que se ajusten a los contextos y a los campos de variación social, económica y cultural. Pero al mismo tiempo tienen que crear mecanismos que garanticen el seguimiento de la aplicación de las normas.

El ámbito de la implementación de la justicia es donde recién se ha concentrado la responsabilidad del Estado; sin embargo, debemos reconocer que las transformaciones institucionales han sido fundamentalmente débiles respecto a los desafíos que plantea la convención para el ejercicio efectivo de los derechos de los niños.

Otro punto que quiero referir es ¿cuál ha sido el avance sobre los planes nacionales de acción que, durante estos 20 años, los países han comprometido en llevar adelante? No se ha incluido a las organizaciones de la sociedad civil, a la academia, a los centros profesionales, y sobre todo, a las organizaciones de niños y adolescentes a participar activamente en el diseño de





Fotografía (detalle): Joaquín J. Abdell.

los planes de acción; por ello han ido quedando como muestras de buenas intenciones.

La mayor parte de los Estados latinoamericanos han hecho sus planes de acción pero tenemos que preguntarnos si han alcanzado la expectativa que se necesita, por su forma de elaboración, por la forma en la que se han integrado las mesas de trabajo para su elaboración, por el grado de respaldo ya que, generalmente, hay cierto divorcio entre la definición de los planes de acción y los presupuestos que garantizan la ejecución de los mismos

Además, los planes de acción no se han constituido en un instrumento de debate público, y del acceso público a la información de lo que ahí está planteado, por lo tanto son instrumentos que adoptan formalidades y no esencialidades respecto de la aplicación de las políticas públicas vinculadas a la implementación de los derechos.

Por otra parte, quiero señalar el desafío que implica para los Estados construir las herramientas independientes de monitoreo y exigibilidad de derechos. Si los niños, a partir de la convención, son titulares de derechos, si como consecuencia los Estados son titulares de obligaciones, tenemos que asegurar que en esa relación existan los instrumentos de la exigibilidad de los derechos, tanto accediendo a los tribunales para que estos puedan hacer efectivos los derechos que han sido violados u omitidos de manera que afecten el ejercicio de los mismos, o bien sea que por el orden administrativo el niño, la niña, los adolescentes con las organizaciones de estos, con las organizaciones que los representan tengan canales habilitados para presentar sus denuncias y hacer efectivo, por lo tanto, la gestión que lleva la exigibilidad de los derechos.

América Latina, en estos 20 años, ha tenido algunas buenas experiencias: el ombudsman o los defensores de derechos del niño o las comisiones de derechos humanos, han presentado la introducción de un modelo de proyecto de exigibilidad. Bienvenidas las experiencias, pero han sido insuficientes. Establecer instrumentos de exigibilidad –con las modalidades que cada país decida– es uno de los mayores desafíos en la agenda pendiente.

En los últimos 20 años la prioridad se enfocó en la difusión y la promoción y no en la exigibilidad de los derechos de los niños. Esto trajo como consecuencia que se habilitaran los mecanismos de cumplimiento preferentemente en la formalidad que plantea la convención por parte de los Estados, cumpliendo con la presentación de los informes periódicos al comité, di-

fusión de la convención, adecuación legislativa y planes de acción de bajo nivel de impacto pero los instrumentos de exigibilidad han estado virtualmente ausentes.

Otro pendiente del Estado es la inversión real para la protección de los derechos de niñas y niños. El artículo cuarto de la convención nos dice, de una manera riesgosa, que el Estado deberá destinar hasta el mayor de sus esfuerzos y de sus posibilidades, pero no dice a través de qué entidades representa un desafío. Tiene que aumentar la inversión de manera progresiva y etiquetada para que dicho presupuesto no pueda ser destinado para ningún otro fin.

Y la inversión no es un dato de los economistas. Bienvenida la colaboración de los economistas que permitirán dar un diseño final a una estructura presupuestaria, pero el diseño de este presupuesto, además, debe contar con la participación de la sociedad civil, de las y los educadores y trabajadores sociales, y, por supuesto de las y los niños. Hay que aumentar la inversión y la calidad de la inversión, por ello es fundamental abrir el debate a la opinión pública, a los actores sociales, para que participen activamente pues la inversión es clave para definir los términos del contrato entre el Estado y la niñez.

El Estado también tiene una deuda seria con las y los adolescentes: es necesario que se fijen políticas públicas dirigidas a esta población. El mismo texto de la convención es un limitante en lo referente a las y los adolescentes. Por ejemplo, los artículos 28 y 29 reconocen a los Estados la obligación de garantizar la educación de manera gratuita, obligatoria y universal para la escuela primaria y *el fomento* a la educación secundaria. Ese enfoque de las obligaciones de los Estados respecto de la educación es discriminatorio para la adolescencia y ha generado una falta de compromiso de los Estados para con este grupo poblacional. ¿Cómo lo podemos ver?, con una cifra sencilla: 72% de los adolescentes en América Latina a partir de los 15 años están fuera del sistema educativo.

## La agenda de la sociedad civil

Previo a la aparición de la convención, en algunos países latinoamericanos la sociedad civil ha hecho una gran labor. Organizaciones a favor de los derechos de los niños en América Latina fueron creadas seguramente cuando esta región salía de las peores dictaduras y conflictos armados.

Las enseñanzas de esta experiencia han generado corrientes de opinión en la sociedad, han recordado a los Estados las obligaciones que no eran liberales, han generado vínculos con el órgano del tratado, con el Comité de Derechos del Niño pero, también, con el aprendizaje que nos dice que la incidencia en las decisiones políticas de los Estados aún deben –y por lo tanto, en la agenda pendiente– de aumentar la incidencia.

Quiero decir con esto que toda producción de la sociedad civil tiene que estar pensada en cómo incide en el proceso de producción de las políticas públicas. Ésta puede ser directa o indirecta; los estudios, las investigaciones, las campañas de difusión, los estudios de terreno, no pueden desconocer que uno de sus puntos fundamentales es la incidencia que va a tener en las definiciones de las políticas públicas. Este es un dato central por el cual la sociedad civil necesita profundizar.

El monitoreo constituye la otra vertiente necesaria; acompañar los procesos de exigibilidad de los derechos es lo que conforma la triada de lo fundamental que la sociedad civil necesita.

Otro elemento –tal vez el más complejo– es profundizar en el desarrollo de la cultura de derechos del niño mediante un conjunto de acciones, de medidas de corrientes de trabajo que permitan una revisión en la comunidad, que vaya desde los valores tradicionales que persisten y que no siempre tienen que ser eliminados para que ingrese el nuevo criterio, sino que tenemos que lograr que también los valores y los principios de la convención puedan integrarse a las dimensiones culturales de los pueblos.

No es una buena receta proponer que los pueblos abandonen su cultura para incorporar la de los derechos del niño; casi diría que ese es un mal camino. Por supuesto, cuando la cultura de las tradiciones tiene elementos que conforman una violación de derechos –como puede ser la mutilación genital femenina– obviamente se tendrá que revisar a profundidad esas prácticas.

En la diversidad cultural de nuestra América Latina en sus aspectos urbanos, campesinos, indígenas, afrodescendientes, migrantes (que conforma nuevos mecanismos interculturales) debemos ingresar con los principios de la convención pero integrándolos a su propia dimensión.

La convención tiene que comunicarse llanamente, hablar el mismo lenguaje que el conjunto de los pueblos en su vida cotidiana, en ese lenguaje común tenemos que profesionalizar y encontrar los mecanismos de comunicación.



Fotografía: Joaquín J. Aboliel.



Fotografía (detalle): Joaquín J. Abdiel.

## La agenda académica

El mundo académico no ha podido sensibilizarse en términos generales con la Convención sobre los Derechos del Niño. Hay buenas experiencias en la Universidad Nacional de Colombia, en la Universidad de Chile, en universidades de Perú, en universidades que han generado la maestría, pero siguen siendo respuestas focales en el mundo universitario.

En los próximos 20 años tenemos que superar esta fragmentación, necesitamos una revisión más profunda de los programas de estudios en la formación. El contacto de los contenidos de la convención con las estrategias de comprensión de derechos no pueden ser un tanto menor a la mayor parte de las profesiones y, por ello, esto implica un compromiso de revisión más profunda y de incorporación mucho más esencial que la actual.

La formación de los profesionales de la próxima generación exige, por un lado, la cultura; y por el otro, los principios y las disposiciones que nos plantea la convención, estén incorporados.

Respecto de los organismos internacionales es muy poco lo que puedo decir: los dos grandes sistemas con los que convive la convención son el de Naciones Unidas –con el Comité de Derechos del Niño y con el

Consejo de Derechos Humanos en distintas dimensiones–, y el del Sistema Interamericano, con la Comisión de Derechos Humanos y con la Corte Interamericana. Dichos organismos tienen, en estos 20 años, un balance que hacer.

Entre los grandes desafíos está el de acompañar, con sus propios reglamentos, los mayores niveles de compromiso por parte de los Estados y la exigibilidad de los derechos que están consagrando. Estas dos grandes líneas de acción instrumentadas bajo las normas de cada una de las organizaciones constituyen, a mi juicio, aportes que se pueden hacer desde el campo internacional a la aplicación concreta del derecho de los niños.

La agenda pendiente necesita ser debatida por sus actores, revisada básicamente en que los textos de una convención no están escritos sobre el mármol, sino sobre papel. El dinamismo y la incapacidad de cambio y el Protocolo Facultativo están hechos sobre contextos históricos que varían. Así, por lo tanto, miremos los desafíos que presenta esta agenda pendiente, como la agenda del siglo XXI y, básicamente, como la conjunción del nuevo contrato social entre el Estado, la niñez y la sociedad. ☺

Entrevista a Ann Veneman

# Lo difícil es hacer cumplir la ley

Por: Bárbara Celis/*El País Semanal*\*

*La directora del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), una mujer curtida en la política de Estados Unidos, considera que la Convención de los Derechos del Niño, que cumple 20 años, ha sido un instrumento eficaz. Pero está aún lejos de alcanzar su verdadero potencial.*

*Tiene fama de fría y acorazada. Pero también es conocida por ser eficaz y conseguir lo que quiere. Frialdad y eficacia parecen fundamentales para enfrentarse al reto de dirigir al organismo de Naciones Unidas que lucha contra el sufrimiento infantil.*

Nacida en Modesto (California) en 1949, en una granja de melocotoneros, Veneman es una abogada especializada en temas agrícolas que se convirtió en la primera mujer que llegó al cargo de secretaria de Agricultura estadounidense durante el primer mandato del presidente George W. Bush. Abrió su despacho a *El País Semanal* el pasado octubre en Nueva York para hablar de los logros y retos que conlleva la conmemoración de una convención que reúne en 54 puntos los derechos humanos de la infancia.

---

\* Periodista corresponsal de *El País* en Nueva York.

El presente texto fue publicado en *El País Semanal*, suplemento del periódico *El País*, Madrid, España, 15 de noviembre de 2009. Agradecemos a la autora y al diario la autorización para la reproducción del mismo. Para consultar la publicación original véase <[http://www.elpais.com/articulo/portada/dificil/hacer/cumplir/ley/elpepusoceps/20091115elpepspor\\_5/Tes](http://www.elpais.com/articulo/portada/dificil/hacer/cumplir/ley/elpepusoceps/20091115elpepspor_5/Tes)>, página consultada el 1 de diciembre de 2009.

**¿Los 20 años de la Convención de los Derechos del Niño han tenido un impacto real en la vida de los pequeños?** Sí, pero estamos lejos de alcanzar su verdadero potencial. Es el tratado internacional más ratificado del mundo (193 países) y los números indican que ha habido un progreso real en educación, salud y protección. Por ejemplo, el índice de vacunaciones se ha disparado desde que se aprobó la convención. Antes apenas se prestaba atención a problemas como el tráfico de niños, el trabajo infantil, los niños soldado, la explotación sexual, ahora son temas muy conocidos, pero queda mucho por hacer.

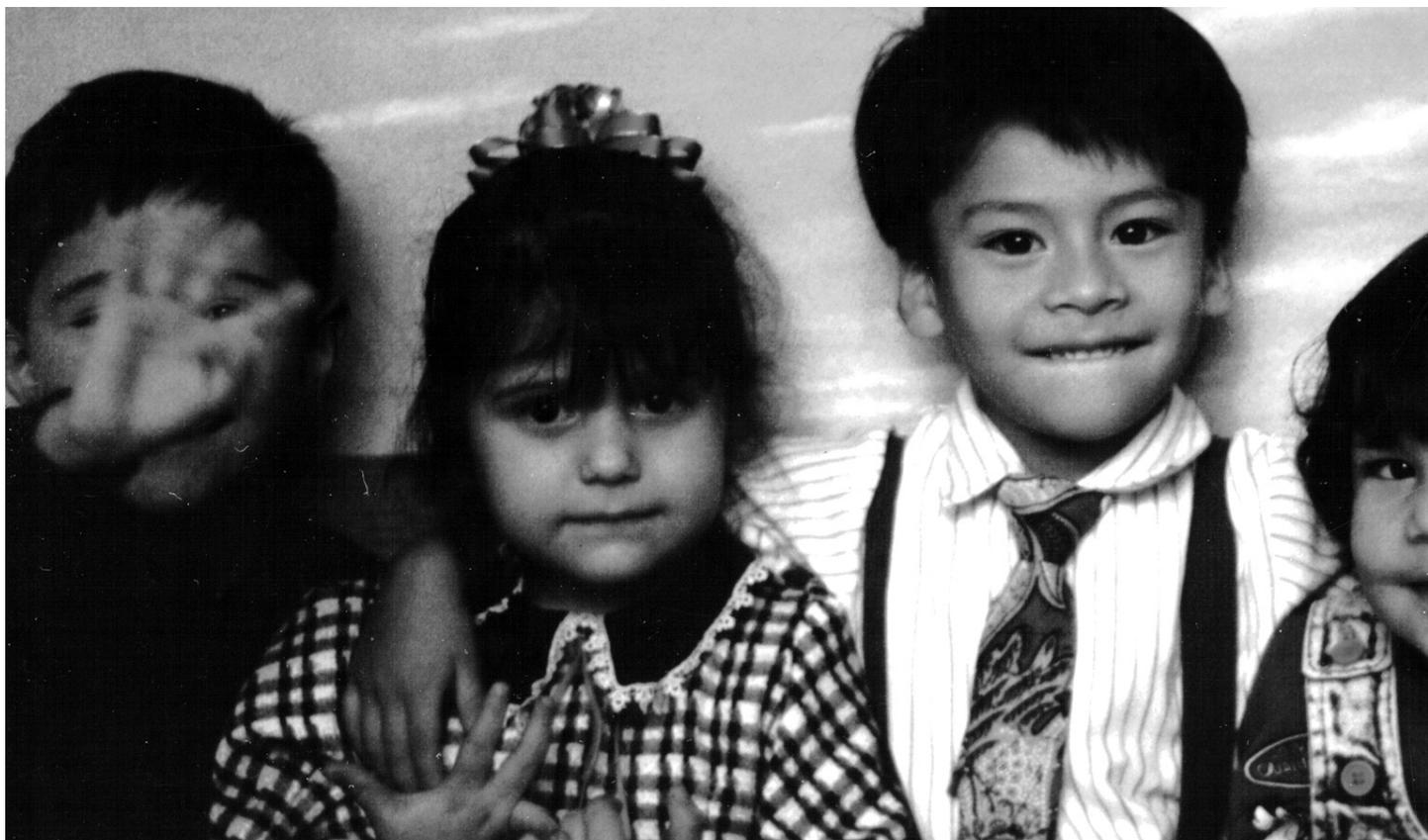
**¿Cuáles son globalmente las enfermedades que más afectan a los niños?** Aunque siempre se hable del sida y la malaria, la realidad es que la diarrea y la neumonía son la principal causa de mortalidad entre menores de cinco años.

**¿Cómo se controla el cumplimiento de los derechos del niño?** Hay una serie de comités y los gobiernos presentan informes sobre sus progresos, pero no hay

ningún mecanismo para sancionar a los países por no cumplirlos.

**¿Debería haberlos?** La pregunta más bien debería ser: ¿castigamos a un gobierno o le obligamos a penar a los que incumplen las leyes? Hoy existen gobiernos con leyes excelentes a favor de los niños, pero son incapaces de hacer que se cumplan. Acabo de regresar de la República Democrática de Congo, donde la violencia sexual alcanza los mayores niveles del planeta. Muchas de las víctimas son mujeres, algunas son hombres y muchos son niños. Hay leyes al respecto, todo el mundo es consciente de lo que ocurre y, sin embargo, existe impunidad porque el gobierno no tiene estructuras efectivas para castigar a quien viola las leyes.

**¿Qué recuerdos se ha traído de sus viajes a los países más afectados?** La mayoría de las experiencias son inolvidables. Cuando visité el norte de Uganda estuve con un grupo de niños que habían sido secuestrados por el LRA (Lord's Resistance Army) cuando volvían del colegio. A ellas las habían convertido en esclavas sexuales y



a ellos los hicieron caminar durante kilómetros. Pese a las tragedias que viven, son niños con sueños y esperanzas. Un adolescente de los que conocí en la República Democrática del Congo cojeaba un poco porque, tras su secuestro, se le metió algo en el pie, se le infectó y llegó un momento en el que no pudo caminar, así que sus secuestradores le dieron una paliza y lo dejaron en la carretera, creyendo que estaba muerto. Alguien lo encontró después de cinco días. Hoy, pese a todo, sueña con tener una bicicleta: es la única manera de no tener que caminar para ir al colegio.

También recuerdo mi primer viaje como directora de Unicef. Fui al cono sur africano y me centré sobre todo en niños afectados por el sida. Me impresionó ver la cantidad de huérfanos que había por causa de la enfermedad. En 2005, lanzamos una iniciativa para poner un rostro de niño en el problema del sida, algo de lo que apenas se hablaba entonces y creo que la situación ha mejorado muchísimo, sobre todo gracias al Fondo Mundial de la lucha contra el sida, la malaria y la tuberculosis (una alianza de agencias públicas, inversores privados y comunidades afectadas creada en 2002). En

Fotografía: Joaquín J. Abdiel.



lugares como Botsuana, la transmisión de madre a hijo está controlada en un 90%, por lo que mueren menos bebés, menos madres y más niños reciben tratamiento. El reto ahora es conseguir que la tasa de transmisión descienda [Más de dos millones de niños tienen sida. 90% de ellos en África].

**La convención tiene dos protocolos opcionales, uno en relación con la pornografía y el tráfico sexual infantil y otro relativo a la participación de los niños en conflictos armados. Hay casi treinta países que no los han ratificado. ¿Es indicativo de que en esos países esos problemas son más acuciantes?** No necesariamente. A veces lo que hace un país afecta a muchos otros. En Japón tienen problemas para aprobar una ley contra la pornografía infantil, hay un gran debate en relación a ello. Muchos países creen que la posesión de pornografía debería ser mundialmente ilegal porque si un país lo permite, otros pueden acceder a ello vía internet. Tenemos que conseguir, por todos los medios, que estas convenciones y protocolos sean ratificados por quienes no lo han hecho aún.

**Resulta sorprendente que un país como Estados Unidos, que ayudó a elaborar la convención, nunca la haya ratificado. ¿Cree que es aceptable?** No, pero Estados Unidos no ha ratificado muchas convenciones internacionales. Es un hecho que tiene más relación con el Congreso que con el presidente (Bill Clinton lo firmó, el Congreso no lo ratificó). Es una federación, cada Estado tiene sus propias leyes y si se ratifica tal y como está habría que modificar algunas de ellas. Aun así, tal y como dijo Barack Obama durante su campaña, es un poco embarazoso que Estados Unidos no haya ratificado la Convención de los Derechos del Niño. Pero sí ha ratificado los protocolos.

**¿Es importante escuchar la voz de los niños?** Sin duda. Ishmael Beah escribió un libro sobre sus experiencias como niño soldado en Sierra Leona —*A long way gone, memories of a boy-soldier*— y creo que ayuda a entender el día a día de quienes pasan por esa experiencia. También conocí a una niña de Sierra Leona que fue capturada por niños soldado y le cortaron las dos manos. Nunca en su vida recibió educación. Hoy vive en Canadá y ha escrito un libro, *The bite of the mango*, otra historia extraordinaria. Muchos están haciendo oír su voz.



Fotografía (detalle): Joaquín J. Abdiel.

**Como secretaria del Departamento de Agricultura, manejaba un presupuesto de 110 000 millones de dólares para un solo país. En Unicef sólo cuenta con 3 000 millones para el mundo entero, ¿no es un poco frustrante?** El objetivo de Unicef es que sean los propios países los que intervengan en ayudar a los niños. Sí, somos la mayor agencia de distribución de vacunas y mosquiteros del mundo, pero a lo largo del tiempo hemos visto que distribuimos menos vacunas en algunos países porque son ellos los que se encargan de hacerlo directamente. Ésa es la dirección que debemos mantener. Creo que comparar ambos presupuestos es comparar naranjas con peras. Además, es importante entender que Unicef se financia con aportaciones exclusivamente voluntarias; 70% viene de gobiernos y 30% restante del sector privado. No se nos puede comparar con la FAO u otra organización internacional cuyos miembros pagan cuotas obligatorias.

**¿Es usted madre?** No, pero tengo muchos sobrinos de los que me siento muy cercana.

**¿Cómo vamos a resolver la actual crisis alimentaria? Según un informe reciente de la ONU, los progresos que se habían conseguido en la lucha contra el hambre y la pobreza se han frenado e incluso han retrocedido respecto a 2007 a causa de la crisis económica mundial.** El énfasis principal respecto a la producción alimentaria se dirige desde la FAO y otras agencias relacionadas, aunque Unicef ha jugado un papel esencial precisamente por esa conexión entre seguridad alimentaria y nutricional. Hemos abogado por la necesidad de incrementar la capacidad productiva del planeta pero yo insisto, hay que analizar las condiciones económicas de todas las cosas a la vez. ¿Hasta qué punto el impacto viene por la producción de biocombustibles que le quita terreno a la producción de cereales? ¿Cuál es el impacto del cambio climático, cuánta la importancia de la falta de infraestructura, de las guerras?... Además, entre los problemas que más nos preocupan en relación con la crisis están los relacionados con el trabajo infantil y el tráfico de niños, porque cuando hace falta dinero se les pone a trabajar y dejan de ir a la escuela. ☺

Susana Villarán\*

# Retos de la Convención sobre los Derechos del Niño\*\*

*Una de las mayores aportaciones de la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada en 1989 es el gran avance que representó para la construcción de la infancia como concepto. A partir de este instrumento, niños y niñas son vistos como sujetos de derechos, como seres humanos completos en el presente y eso ha sido un gran avance. Se ha luchado para que se deje de pensar en los niños y las niñas como adultos pequeñitos.*

La convención aporta la idea de que la infancia debe ser protegida de los riesgos sociales, no porque sea vulnerable, porque los niños y las niñas no son vulnerables *per se*; si lo son es porque están siendo víctimas de discriminación, de violencia, de formas de vida en exclusión que los convierte en vulnerables, pero los niños y niñas no son vulnerables por naturaleza.

Son por eso la idea de la protección integral, del respeto a la persona en plena dignidad; todos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos, según el preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el cual está centralmente colocado en la idea del niño sujeto de derecho de protección integral y de respeto, debe ser comprendida la protección integral dentro de esa perspectiva de la autonomía.

Esta es la filosofía de la convención; lo que aquí planteamos es que el niño y la niña tienen derechos y libertades que trascienden el acceso a los cuidados y servicios de salud.

---

\* Integrante del Comité por los Derechos del Niño de la onu. Es periodista, originaria de Lima, Perú y ha sido parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como relatora para los derechos de la mujer en países como Guatemala, Colombia y Nicaragua.

\*\* Síntesis de las palabras pronunciadas por la autora en el Foro 20 Años de la Convención por los Derechos del Niño, llevado a cabo los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2009 en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Es ir más allá, cambiar la visión de vulnerable, pero esto es una tarea pendiente.

Y hay muchas más. En primera instancia, el adolescente no aparece en la convención y es justamente a esa población a la que hoy en día vemos inmersa en problemas que deben ser una prioridad, como las violaciones a sus derechos sexuales y reproductivos, el narcotráfico, la violencia y los conflictos armados. Yo he visto la situación que padecen los niños involucrados en conflictos armados. Particularmente en América Latina los niños y las niñas viven realidades que no estaban contempladas hace 20 años, por ejemplo, las bandas criminales reclutan miembros cada vez más jóvenes.

Por otro lado, tenemos el Protocolo Facultativo sobre la venta –que no es lo mismo que la trata– y

esto es muy importante porque es una figura que se da principalmente en zonas de extrema pobreza. Existen nuevas formas emergentes y terribles en el escenario del crimen organizado global e internacional que utiliza a niñas y niños para producir pornografía y para redes de explotación sexual comercial, dentro y fuera del marco de la trata de personas. A pesar de este panorama, la Convención sobre los Derechos del Niño es la única que no tiene un mecanismo, un protocolo para revisiones individuales, es decir, para casos individuales.

A veinte años de la convención, una de las deudas que tenemos y por la cual tenemos que trabajar es que niños y niñas estén legitimados para acudir a algún órgano internacional y poder exigir justicia cuando han

Fotografía (detalle): Joaquín J. Abdiel.



sido violentados sus derechos, tanto en el sistema interno de justicia de su respectivo país, como en algún órgano universal de protección que pueda hacer algo efectivo para garantizar la justiciabilidad. Es fundamental que se cuente con un sistema de casos como el que se tiene en el sistema interamericano de derechos humanos.

¿Por qué la convención no puede tener un protocolo facultativo para las revisiones individuales? En eso estamos, esa es la gran propuesta de los miembros del Comité, pero la sociedad civil también se está moviendo de una manera muy activa. Sin embargo, para atender estos pendientes es fundamental, primero, que el Estado evalúe; segundo, que las organizaciones de la sociedad civil exijan y, tercero, que los niños y niñas participen en la elaboración de los informes y en el proceso del monitoreo.

### Los principios generales de la convención

El primero de los principios generales de la convención es el de la *igualdad y no discriminación*. Los niños y las niñas que son discriminados ven limitadas sus posibilidades de tener un proyecto de vida digna. La discriminación genera violencia, está comprobado. Es violencia y actualmente en América Latina somos testigos de nuevas formas de discriminación, por ejemplo, la criminalización de la adolescencia. Hoy en día, las y los jóvenes producen temor. ¿Por qué nos producen temor? porque los medios difunden el mensaje de que la criminalidad tiene rostro de adolescente, a pesar de que los datos duros nos hablan de que la mayor cantidad de delitos graves son cometidos por adultos. A esto sumamos la discriminación que sufren las adolescentes, las niñas y niños con discapacidad, con VIH, en extrema pobreza y otras condiciones claras de vulnerabilidad.

El segundo principio de la convención es el interés superior del niño, es decir, que en todas las decisiones que conciernen a niños y niñas, ya sea que involucren a instituciones públicas o privadas de protección, social, de los tribunales, de las autoridades administrativas y órganos legislativos, el interés superior del niño debe ser una consideración primordial. ¿Por qué tenemos que considerar el interés superior del niño? porque es un criterio de control de la sociedad y de la calidad, del ejercicio de los derechos y de las obligaciones para que sean correctamente efectuadas. El interés superior

del niño sirve para controlar, en casos concretos, y en políticas, para conocer si esa niña o niño está siendo realmente tomado en cuenta como persona sujeta plena de derechos o no.

Este no es un tema que se haya trabajado mucho pero debe servir como unidad de medida cuando entran en conflicto el interés del adulto que disciplina con el interés del niño y de su autonomía, y no porque la disciplina esté mal, sino porque la forma de disciplinar a un niño o una niña tiene que cumplir con determinado marco institucional de su país.

Por otro lado, otra deuda pendiente es la *garantía de contar con recursos* etiquetados para implementar políticas públicas en beneficio de niñas y niños. Los programas dirigidos a la infancia deben ser programas protegidos, presupuestos estratégicos. En la Convención sobre los Derechos del Niño es que tienen que establecerse mínimos de inversión de recursos y yo creo que esos criterios nos dan una ruta de exigibilidad, no para hacer una conferencia muy bonita con conceptos sino en el gobierno local. Cuántos Estados invierten, cuántos han dejado de invertir, cuántos menos, cuántos más, cuántos están protegidos.

Necesitamos monitorear las condiciones de vida y las políticas de infancia de forma permanente, porque no es una dádiva, no es un asunto asistencial, es un asunto de derechos.

En resumen, los grandes pendientes a 20 años de la convención son: la prevención de la violencia y la criminalización de la infancia; la protección integral de las niñas y los niños frente a la mercantilización, pues no basta con señalar de manera retórica que hemos cambiado el paradigma; la revolución de la protección integral del niño como sujeto de derechos tiene que vivirse efectivamente, en las sociedades, en las instituciones, en nosotros y en los propios niños, en su conciencia de ser sujetos de derechos.

Hacen falta también mecanismos de evaluación y monitoreo, financiamiento, recursos, información estadística desarrollada y actualizada. Cada vez avanza más el Comité en esta materia pero hace falta dar pasos importantes en la coordinación interinstitucional al interior de los países. Así, estos 20 años de la convención nos dejan como tarea y responsabilidad trabajar no pensando en los niños como “quienes llegarán a ser personas”, sino con la certeza de que ya lo son y en sus almas contienen la semilla de todas las ideas.🌀

Fotografía (detalle): Joaquín J. Abdiel.



Juan Martín Pérez García\*

# ¿Interés superior de la niñez o discriminación tutelar de la infancia callejera?

*Fue precisamente durante la llamada década perdida cuando América Latina y África llenaron sus estadísticas de personas desempleadas, migrantes al mundo urbano y hacia los países del norte; y de forma especialmente notable, las calles se llenaron de niños, niñas y jóvenes que buscaron la sobrevivencia en el espacio público. Entonces el mundo acumuló un nuevo conflicto social, los medios de comunicación se llenaron de imágenes infantiles con rostro sucio y los discursos de gobiernos, organismos internacionales y analistas “descubrieron” al niño de la calle.*

Quienes reaccionaron primero ante este nuevo fenómeno social fueron los programas religiosos vinculados a la asistencia social. El mundo universitario llegaría tarde y de forma breve, como en otros grandes acontecimientos. Así que las primeras acciones respondían de forma compensaria y la misma representación social otorgada:

niño de la calle: ya no tienen contacto con su familia, con los adultos. Estos son los verdaderos niños de la calle. [...] El menor que vive en la calle se mezcla cada día con la gran masa de pequeños pobres que buscan su sustento. [...] en la calle el menor muy pronto vacilará entre la delincuencia, la droga y la prostitución. [...] Los niños no sólo necesitan pan, sobre todo necesitan amor. Si se han ido del hogar, ha sido en la casi seguramente porque no había amor.<sup>1</sup>

Esta mirada fue la más extendida en el mundo y desde la cual se construyeron proyectos, modelos educativos y discursos que sustentaron prácticas sociales en las tres últimas déca-

---

\* Director de El Caracol, A. C.

<sup>1</sup> Preámbulo a la problemática de los niños de la calle, véase <[www.enfants-des-rues.com](http://www.enfants-des-rues.com)>, página consultada el 22 de diciembre de 2009.

das. Pero quizá lo más desafiante del *niño de la calle* para el mundo adulto estriba en la ruptura a la imagen idealizada que se ha construido en torno a la niñez, una infancia monolítica y dulzona, donde están muy presentes los sinónimos de *inocencia, alegría, ternura, pureza, escuela, juegos, irresponsabilidad, etc.* Así que, en contraposición a aquella noción ideal de *niñez*, el *niño de la calle* ofendía con su autonomía y decisiones propias llegando a expresiones románticas en torno a esta infancia ajena al cuidado parental: “*adultos chiquitos, niños sin infancia, ángeles caídos en desgracia, guerreros de cristal, diamantes cagados, niños silvestres, etcétera.*”

Hijo del cerro/presagio de mala muerte,/niño silvestre/  
que acechando la acera viene y va./Niño de nadie/que  
buscándose la vida./desluce la avenida/y le da mala fama a  
la ciudad./Recién nacido/con la inocencia amputada,/que  
en la manada/redíme su pecado de existir./Niño sin niño/  
indefenso y asustado,/que aprende a fuerza de palos/como  
las bestias a sobrevivir.<sup>2</sup>

Fue así que el *niño de la calle* se construyó fácilmente en la contraposición del *niño de familia*, una falsa antítesis que marcó las intenciones de *rehabilitación* para obligarlos a *ser niños*, de acuerdo con la mirada adulta que decide los significados desde las representaciones sociales que tiene interiorizadas. *Amor, escuela, institucionalización y domesticación* fueron las banderas que izaron las diversas intervenciones en las calles para conquistar a ese “Niño silvestre”.

Dice Ferran Casas, catedrático de la Universidad de Barcelona: “*Entre las propuestas más productivas ha habido la de considerar que el núcleo figurativo de nuestra representación social mayoritaria sobre la infancia se ha construido en torno de la idea de que se trata de la categoría de los ‘aún-no’*”<sup>3</sup>(adultos, maduros, racionales, etc.). Es decir, es un grupo etario por el cual se atraviesa rumbo a la juventud, pero que se coloca en oposición al mundo adulto. Por lo que significa un gran esfuerzo reconocer que existen distintas infancias, que la niñez es plural. Diversos en alegrías, tristezas, deseos, oportunidades, exclusiones y sueños.

Lamentablemente esta mirada conservadora, sustentada en la visión de necesidades y asistencialismo como eje de actuación, se ha resistido a reconocer la existen-

cia de los derechos humanos y especialmente el gran cambio que representó que en noviembre de 1989, en el pleno de Naciones Unidas, surgiera la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) como un parteaguas para superar la noción de la niñez como *objetos de protección* frente a un enfoque que ubica a niñas y niños como *sujetos de derecho*. Es decir, esto representa un tránsito necesario entre la visión basada en las necesidades hacia un enfoque de derechos humanos; demanda entender que el objetivo no es la escuela, si no el derecho a la educación diversa, científica y participativa. Es una invitación a aceptar que los *niños-decoración* usados en eventos y actos públicos sólo los convierte en una pésima caricatura de la participación, pues *ser-parte* de un proyecto es un proceso que puede llegar hasta la propia organización de niños y niñas, más allá de los temas de agenda asignados por el mundo adulto.

### ¿El interés superior del niño es ajeno al adultocentrismo?

Los principios rectores de la convención incluyen la no discriminación; la adhesión al interés superior del niño; el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo; y el derecho la participación. Estos principios son la base para que todos y cada uno de los derechos se conviertan en realidad.<sup>4</sup> La convención pondera los derechos de niñas y niños por encima de sus culturas, lugar de vida y condición social. Es decir, callejeros (*sic*), indígenas, escolarizados, trabajadores, en conflicto con la ley, sin cuidado parental, etc. Todas y todos tienen derechos y los Estados están obligados a ser los garantes para el pleno ejercicio de los mismos.

Cuando hablamos del *interés superior del niño* es tan general que pareciera una fácil decisión adulta cuando actúa al respecto de los derechos de la infancia. El sociólogo de la infancia Rodríguez Pascual habla del “desafío metodológico que constituye el propósito de pasar de un punto de vista adulto-céntrico a otro en el que la voz de niños y niñas sea una pieza fundamental en la comprensión de su experiencia vital y la forma en que éstos se convierten en co-constructores de la realidad social.”<sup>5</sup> Es decir, no porque en algún momento

<sup>2</sup> Joan Manuel Serrat, “Niño silvestre”, 2000.

<sup>3</sup> Ferrán Casas, “Infancia y representaciones sociales”, conferencia dictada en El Espacio Social de la Infancia, Curso Internacional de Verano, San Martín de Valdeiglesias, España, 9 al 12 de julio de 2002.

<sup>4</sup> Convención sobre los Derechos del Niño, véase <[http://www.unicef.org/spanish/crc/index\\_30177.html](http://www.unicef.org/spanish/crc/index_30177.html)>, página consultada el 22 de diciembre de 2009.

<sup>5</sup> Iván Rodríguez Pascual, *Para una sociología de la infancia: aspectos teóricos*

de nuestra vida pasamos por la etapa infantil, consideraremos esta experiencia para tomar buenas decisiones hacia los niños de ahora; esencialmente porque nos construimos adultos en la negación de ser niñez. Así que la mirada adulto-céntrica estará jugando mucho en el momento de decir el *interés superior del niño*.

Por ello es necesario entender que los cuatro principios de la CDN: 1) no discriminación; 2) la adhesión al interés superior del niño; 3) el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo, y 4) el derecho a la participación, están entrelazados y sólo desde ellos será posible contar con parámetros para determinar si la decisión que toman los adultos es *lo mejor para la infancia*.

Regresamos aquí a las reflexiones en torno a la infancia callejera. Y la pregunta es obligada: ¿todo lo que en las últimas décadas se ha decidido al respecto de la infancia callejera (*sic*) fue salvaguardando el *interés superior del niño*?

Es posible adelantar que existió un auténtico deseo de ayuda para con estos niños y niñas, aun con el profundo desconocimiento de las interacciones complejas del fenómeno callejero. Sabemos que son los grandes temas estructurales quienes desencadenaron éste y otros fenómenos sociales; la injusta distribución de la riqueza, el crecimiento de la pobreza urbana, el abandono de la producción agrícola, el desempleo juvenil, la migración, el incremento de consumo de sustancias adictivas, la violencia institucional contra grupos sociales diferentes, etc. Sin embargo, se llegó a un reduccionismo conceptual y metodológico.

Origen del niño de la calle. El niño de la calle ha cortado todo contacto con su familia [...] debido a varias causas, la más frecuente de ellas siendo la disolución del núcleo familiar [...] Esta es la primera causa y el caso más corriente.<sup>6</sup>

La conceptualización en torno al llamado *niño de la calle* generalmente no reconoce la violación a sus derechos humanos, ignora los factores estructurales e individualiza el fenómeno social a *familias pobres e irresponsables*. Esta criminalización de la pobreza es tan extendida que las familias víctimas de la exclusión social vuelven a ser revictimizadas por las instituciones con el estigma de ser *malos padres, malas madres de familia*.

y metodológicos, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, colección Monografías, p. 245, 2007.

<sup>6</sup> Preámbulo a la problemática de los niños de la calle, véase <[www.enfants-des-rues.com](http://www.enfants-des-rues.com)>, página consultada el 22 de diciembre de 2009.

Preguntemos nuevamente. Las acciones que se ofrecen para niños y niñas en situación de calle ¿están ajenas a la discriminación?, ¿consideran el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo?, ¿incorporan la opinión y participación de la niñez? Lamentablemente lo que más encontramos en las tres últimas décadas en la atención del *niño de la calle* son decisiones que ponderan la supervivencia y desarrollo, pero sin incorporar la participación de niños y niñas, y actuando desde la discriminación por su condición social de callejeros (*sic*).

### Discriminación tutelar

En una cultura adultocéntrica que niega los derechos a la infancia y autoriza a los adultos dosificar discrecionalmente los derechos a niños y niñas, resulta más simple decidir por ellos en aras de su *sano desarrollo*, ejerciendo cálidamente la discriminación tutelar al asignarles de facto, por su condición social y de edad la incapacidad para decidir y ejercer todos sus derechos. La discriminación tutelar se convierte en una de las mayores violaciones a los derechos humanos de la infancia y juventud callejera, pues se busca *ayudar* sin escuchar su opinión en los temas que les afectan, negándoles su calidad de sujetos de derechos, pues la visión tutelar no reconoce la ciudadanía de las y los excluidos en la vida social.

La discriminación tutelar es una expresión sutil y encubierta de la discriminación tradicional, aquella que hace diferencia de los que están fuera de *la normalidad*. Este tipo de discriminación sustenta su intervención en dos principios fácticos: estado de minoridad e incapacidad, definidos por su condición social; sin importar la edad o capacidades cognitivas; esto significa que no todas las acciones de protección son una *acción afirmativa con enfoque de derechos* que faciliten el ejercicio de los derechos humanos, ya que en el fondo se usa como medio para justificar acciones autoritarias. En el caso de la infancia callejera esto adquiere una curiosa complejidad, ya que desde *el discurso de derechos* se impone la mirada tradicional sustentada en la visión de necesidades por encima de una basada en un enfoque de derechos; así parece sencillo llegar a la conclusión de que es posible violar un derecho para tutelar otros derechos.

Un ejemplo paradigmático y frecuente en todas las sociedades, consiste en llevar a niñas, niños y ancianos callejeros por la fuerza a instalaciones cerradas con la noción básica de protegerlos. En todos los casos, las y los callejeros (*sic*) regresan nuevamente a las calles pero

ahora en condiciones de mayor exclusión y vulnerabilidad de sus derechos ante la necesidad de ocultarse para evitar estas *acciones de salvamento*, en ocasiones no exentas de violencia. Este tipo de prácticas nos dan una muestra del desconocimiento de esta población, de la negación de sus derechos ciudadanos y la ausencia de una interlocución para encontrar alternativas que desencadenen procesos de cambio de mayor impacto; son acciones inmediatistas que sólo expresan la ausencia de una política pública, de las que lamentablemente encontramos repetidos ejemplos en diversos países de la región latinoamericana.

### **Del niño de la calle a las poblaciones callejeras**

Dimensionar la presencia de niños, niñas y jóvenes como parte de las *poblaciones callejeras* significa reconocer el carácter activo de las y los más pobres y excluidos de la estructura social de un país, es decir, grupos humanos que sobreviven, con sus propios recursos, en

medio de las adversidades de la calle. Además, esta categoría social permite acercarse a una demografía diversa y cambiante. La particularidad de la población callejera (*sic*) está en la construcción de su identidad en torno a la calle y la vulnerabilidad social en la que se encuentran para el ejercicio de sus derechos.

Quienes sobreviven en las calles de la ciudad afrontan su exclusión social buscando los satisfactores que la estructura social de oportunidades no les permitió acceder dentro de las familias, el sistema educativo, el mundo laboral, etc. El impacto mayor de las poblaciones callejeras (*sic*), especialmente de los niños, niñas y jóvenes callejeros, está en el uso permanente del espacio público y en su carácter horizontal para organizarse en grupos de sobrevivencia, demostrando con ello la eficacia de la participación y organización desde la exclusión. Han colocado en la discusión internacional la necesidad de hacer valer los derechos humanos y las políticas públicas, por encima de su condición social. Un claro ejemplo de ello fue el pronunciamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el llamado *Caso Villagrán*



*Morales y Otros* (caso de los niños de la calle) en 1999, en torno a las graves violaciones a los derechos humanos de las personas callejeras (*sic*) en Guatemala, colocando especial énfasis en que el derecho a la vida también incluye el derecho a *un proyecto de vida*.

### Los derechos humanos como oportunidad de cambio

El Estado mexicano ratificó en septiembre de 1990 la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y asumió el compromiso vinculante de este instrumento internacional, el cual obliga a su cumplimiento al mismo nivel que la Constitución mexicana. A veinte años de firmar la convención, las instituciones del Estado mexicano tienen grandes pendientes e importantes oportunidades para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de todas y todos sin importar la edad o la condición social. En este punto es importante recordar las últimas recomendaciones que el Comité de

los Derechos del Niño ha emitido al gobierno mexicano en 1994, 1999 y 2006:

68. [...] el Comité expresa la preocupación del aún alto número de niños de la calle (*sic*) en el Estado Parte, de la ausencia de investigación comparativa, y de las escasas medidas tomadas para prevenir este fenómeno y para proteger a estos niños. Particularmente, el Comité lamenta la violencia a la cual los niños son sometidos por la policía y otros (CRC/C/MEX/CO/3, junio 2 de 2006).

69. El Comité recomienda que el Estado Parte consolide sus esfuerzos para proporcionar ayuda a los niños de la calle (*sic*), incluyendo cuidado médico; servicios de reintegración para el abuso físico, sexual y de sustancias y de salud mental; servicios para la reconciliación con las familias; y educación, incluyendo la capacitación vocacional y de habilidades para la vida; y tome medidas para prevenir la violencia contra niños de la calle y para proteger sus derechos [...] (CRC/C/MEX/CO/3, junio 2 de 2006).

Es así que los derechos humanos, especialmente el cumplimiento de los derechos de la infancia, obliga a un ajuste de los modelos institucionales de atención, demanda una adecuada definición del presupuesto y evaluación del impacto social que alcanza el gasto público en infancia. Es una oportunidad para el cambio de prácticas sociales, aunque por ahora parece una mera utopía ante la ausencia de mecanismos eficaces de transparencia y rendición de cuentas.

En el escenario antes planteado, la ciudad de México logra sentar un precedente de gran nivel. Es la primera entidad que cuenta con un espacio de articulación y diálogo para construir el *Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal* con la participación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de organizaciones sociales, universidades y el acompañamiento de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Se logró un proceso de reflexión y propuesta como base para el diseño de políticas públicas.

De forma pionera se incorporó la categoría social "Poblaciones callejeras" (*sic*) desde la cual se obliga a las autoridades locales a tenerlos como base para el diseño de políticas públicas locales. Pero aún el avance que representa el Programa de Derechos Humanos de las poblaciones callejeras el desafío mayor estará en acompañar su implementación con procesos de participación protagónica que aporten al ejercicio de su ciudadanía, sin expresiones de la discriminación tutelar. ●

Fotografía: Joaquín J. Abdiel.







*Acciones*  
CDHDF

# Construyendo una ciudad de derechos humanos



Fotoilustración: Edgar Sáenz Lara/CDHDF.

*En 2009 la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) celebró ocho años de ocupar la Plaza de la Constitución y convertirla en un espacio lúdico, interactivo y libre para la promoción de los derechos humanos de quienes habitan y transitan la ciudad de México. Pero esta vez la feria se prolongó durante seis días en los que a través del cine, la fotografía, el arte y el diálogo abierto se conjugaron la fuerza y el entusiasmo necesarios para avanzar en la transformación de la entidad en una ciudad de derechos humanos.*

En este octavo año de la Feria de los Derechos Humanos se contó con la participación de 59 organizaciones de la sociedad civil, 32 instituciones públicas locales y federales, ocho instituciones académicas, tres organismos internacionales, tres editoriales y las embajadas de Francia, Suiza, Angola, Costa de Marfil, Congo y Sudáfrica, así como del pueblo de Saharaui.

## **La Feria en el zócalo: los derechos humanos al encuentro de la gente**

El zócalo de la ciudad de México es espacio de la ciudadanía *per se*, ahí convergen personas diversas que se adueñan del espacio público. Pasean en familia, visitan monumentos históricos, se divierten con las atracciones decembrinas, hacen compras, socializan y el pasado 6 de diciembre, también se encontraron con que tienen mucho más en común de lo que podrían pensar: todos y todas tienen derecho al pleno goce y ejercicio de sus derechos humanos.

Justo por ello, la plancha del zócalo ha sido durante ocho años el lugar perfecto para que la CDHDF y las diversas organizaciones e instituciones que participan en la Feria de los Derechos Humanos se acerquen a las mujeres, a los hombres, a las personas adultas mayores, a los niños, las niñas y los adolescentes, a las personas con discapacidad, a la diversidad sexual.

Aún no habían inaugurado la pista de hielo (que ha sido el deleite de muchas personas los días invernales de años anteriores), pero los niños y las niñas encontraron en la Feria de los Derechos Humanos un espacio para divertirse al tiempo que reflexionaban sobre sus derechos. Familias enteras recibieron mensajes de respeto a la diversidad, la tolerancia, la educación para la paz, la no discriminación, los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, entre otros tópicos.

Pero sin duda fue en el rubro de los derechos sexuales y reproductivos donde más interés e intercambio de opiniones hubo. Las y los jóvenes recibieron información, preguntaron y participaron en diversos talleres.

Ni los sermones dirigidos mermaron en la intención: promover el ejercicio pleno y libre de los derechos humanos, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos.

### **Música, circo, teatro y palabras por los derechos humanos**

El arte es una noble forma de promover los derechos humanos y por ello siempre ha ocupado un lugar importante en la Feria de los Derechos Humanos; 2009 no fue la excepción

y entre malabares, música y representaciones escénicas, las y los asistentes recibieron mensajes de respeto y tolerancia, de no discriminación e incluso presenciaron la conclusión de una emotiva manifestación integrada por mujeres trabajadoras del hogar, quienes después de una emotiva marcha, cerraron su protesta con un mensaje en el templete principal de la Feria, un mensaje de empoderamiento, no discriminación y respeto de sus derechos humanos y laborales. Se reconocieron como lo que son, mujeres que forman parte de una sociedad libertaria, diversa, plural y progresista.

ACCIONES CDHDF



Fotografías: Joaquín J. Abúñel.





### Cine, foros, exposiciones y encuentros por los derechos humanos

Las violaciones a los derechos humanos van en aumento, pero además se ha llegado al grado de que la sociedad lo ve como algo normal, aseguró el director ejecutivo de Amnistía Internacional en México (AI), Alberto Herrera Aragón, durante el Foro Defensores y Defensoras de los Derechos Humanos, que formó parte de las actividades de la Feria que, por primera vez, se prolongaron durante cinco días más, esta vez, en la sede de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Sí, en 2009 la feria no fue una jornada intensa de 12 horas. El trabajo de promoción y discusión se prolongó y del 7 al 11 de diciembre las personas pudieron ver películas, participar en foros, apreciar exposiciones de fotografía, cartel e instalaciones, todas con un solo mensaje: la universalidad de los derechos humanos.

Temas que pocas veces son analizados en un espacio tan plural, como los principios de la reforma al sistema de justicia penal, los riesgos que implica la defensa de los derechos humanos, la realidad que viven las personas con discapacidad y la importancia de avanzar en la construcción de una cultura por la no discriminación, encontraron un sitio para el análisis, la reflexión y el debate entre representantes de la sociedad civil, organismos públicos y defensores de derechos humanos.🌀

# Instituto nacional para proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes Propuesta de creación

*Cada vez se visibilizan más los casos de violencia directa<sup>1</sup> e indirecta<sup>2</sup> contra la población infantil y adolescente. Algunos son cometidos con saña e impunidad inauditas, lo que provoca graves daños a la integridad y al desarrollo de las víctimas; otros son cometidos por negligencia y por la no acción del Estado, esto fomenta un clima de mayor precariedad e inseguridad social.<sup>3</sup> Esta población es una de las que en México enfrenta un mayor grado de vulnerabilidad; como ejemplos están los casos trágicos de la discoteca New's Divine, Casitas del Sur y la Guardería ABC. Lo anterior, aunado a la violencia indirecta (pobreza), ha propiciado que se agudice la problemática.*

A pesar de la creciente evidencia de la falta de atención a niñas, niños y adolescentes, de los mecanismos institucionales que existen y de las estrategias sociales para enfrentarla, éstas últimas tienen un comportamiento errático, demostrando que no existe coordinación de las políticas públicas a favor de esta población. Además, los procesos para garantizarle

<sup>1</sup> Desde la perspectiva de la educación para la paz y los derechos humanos, la *violencia directa* es la física y la psicológica. La *violencia física* se manifiesta a través de golpes, empujones, patadas, abuso sexual y/o todas aquellas lesiones hechas con objetos diversos. La *violencia psicológica* se manifiesta con insultos, humillaciones, gritos, comparaciones, amenazas, apodos, actos de control, acoso, intimidaciones, burlas, etcétera.

<sup>2</sup> La *violencia indirecta* es la cultural, aquellas costumbres, ideas, creencias y actitudes que se encuentran arraigadas en una sociedad y que van en contra de la dignidad e integridad de algunas personas o grupos, como ejemplo, considerar que las y los hijos son propiedad de los padres. La *violencia estructural* proviene de las acciones u omisiones de las instituciones y afectan gravemente a la sociedad, es el reflejo de la ineficacia y la corrupción institucional, es la raíz de las injusticias y la opresión, por ejemplo, el hambre y el desempleo.

<sup>3</sup> Solamente en América Latina, seis millones de niños y niñas son objeto de agresiones graves por parte de sus padres, y 80 mil mueren cada año por violencia en el seno de la familia. Las principales formas de violencia son el castigo físico, el abuso sexual, el abandono y la explotación económica (Unicef, 2007).

bienestar y desarrollo desde un enfoque de derechos de la infancia, enfrentan serias dificultades debido a que en un mundo dominado por un entorno ideológico que privilegia la vida adulta y el ejercicio masculino del poder, ellas y ellos no gozan de un pleno reconocimiento social, lo que los hace sumamente vulnerables a cualquier forma de violación a sus derechos y, en especial, al derecho a vivir un desarrollo personal libre de estas violencias.

En las Observaciones Finales emitidas por el Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) respecto al *III Informe de México sobre la niñez*, destacan las recomendaciones al Estado mexicano. Con el objeto de atender de forma integral algunas de ellas, la Subcomisión de Derechos de la Niñez de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos, elaboró un Programa Anual de Trabajo que contemplaba la creación de seis grupos de trabajo temáticos, de acuerdo con la agrupación de derechos que realizó el propio Comité.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) ha participado desde hace varios años en uno de ellos, el Grupo tres, relativo al entorno familiar

y otro tipo de tutela. Así, durante el primer semestre de 2008, se realizó un análisis sobre la realidad adversa y violenta que enfrentan la niñez y la juventud en nuestro país. Con ese análisis se llegó a la conclusión de que las instancias de la Administración Pública Federal que brindan atención a este sector de la población, no lo hacen de forma integral ni garantizan de forma eficaz sus derechos humanos.

En ese grupo de trabajo, además de la CDHDF, participaron por parte de la Administración Pública Federal: la Secretaría de Desarrollo Social, quien coordinó los trabajos, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Seguridad Pública; por parte de las organizaciones de la sociedad civil: el Comité de Ciudadanos en Defensa de los Derechos Humanos, la Red por los Derechos de la Infancia, Voz Pública, Barzón, Movimiento Jurídico Nacional, Alegría Cultural, Fundación Renacimiento, Banco de Información y Comunicación sobre Infancia, y la tanatóloga Catalina Medina Ocampo.

Tomando como fundamento el artículo 48 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, donde se prevé la existencia de una Procuraduría de la Defensa y Protección de los Dere-



Fotografía: Joaquín J. Abdiel.

chos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el Grupo tres elaboró un proyecto de Decreto para la creación de un Instituto Nacional de Defensa y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, mismo que a continuación se sintetiza:

### **Proyecto de Decreto para la creación del Instituto Nacional para la Defensa y Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

El Instituto contará con un ámbito de atribuciones que será lo más amplio posible para promover, proteger y defender los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, cumplimentando todos los preceptos señalados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos e instrumentos internacionales de derechos humanos, tomando en cuenta, en todo momento, el interés superior del niño.

Será un organismo para la promoción y la defensa de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes. Deberá procurar que participen en su labor, entre otros: las organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos, de lucha contra la discriminación y defensa de los derechos de la niñez, incluidas las organizaciones dirigidas por y para niñas, niños y adolescentes.

Será una facultad particular de la institución someter a título de la institución los casos relativos a cuestiones que afectan a la infancia, intervenir en las causas judiciales para informar al tribunal sobre las cuestiones de derechos humanos involucradas en el caso, llevar la representación y defensa de niñas, niños y adolescentes, cuando el caso lo requiera, en los procesos jurisdiccionales en los cuales sea necesaria la protección de sus derechos.

Otro argumento que urge y favorece en la creación de este Instituto es que la ley señala que puede emitir y ejecutar sus propias determinaciones. El organismo también tendrá facultad para brindar asesoría en materia de asistencia social, de este modo no existiría duplicación de funciones respecto del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y del Instituto Nacional para la Defensa y Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Además, el DIF no posee carácter de autoridad, es decir, no puede emitir ni ejecutar sus determinaciones y tampoco tiene conferidas funciones de conciliación entre las partes, atribuciones que sí tendría el Instituto.

De lo anterior se afirma que en México, en el ámbito formal, existen las previsiones legales a favor de un



Fotografía: Joaquín J. Abjel.

organismo que vele por la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, que sus funciones son compatibles con aquellas del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, por lo que se presenta el proyecto de Decreto de creación del Instituto Nacional para la Defensa y Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Algunos de los artículos más importantes de esta propuesta son los siguientes:

#### **Artículo 2°**

El Instituto será la autoridad encargada de promover, prevenir, proteger y defender los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Con este propósito instrumentará los mecanismos necesarios de prevención, atención y defensa que los garanticen.

#### **Artículo 3°**

Corresponde al Instituto:

- I. Diseñar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar las políticas y lineamientos en materia de niñas, niños y sus derechos;
- II. Realizar estudios e investigaciones de carácter general y específico acerca de la infancia y el cumplimiento de sus derechos en el país;



- III. Establecer políticas institucionales de aplicación nacional que respondan a las realidades locales en procura de la aplicación efectiva de los derechos del niño, niña y adolescentes consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de los cuales México es parte;
- IV. Fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades relacionadas con el conocimiento, defensa y promoción de sus derechos y compromisos, en los diversos espacios en que se desenvuelven;
- V. Promover el desarrollo y adopción de normas y metodologías de participación para la protección y atención de la infancia y la adolescencia, por parte de los sectores público, social y privado que integran el Sistema Nacional de Asistencia Social;
- VI. Supervisar la permanente revisión, reforma y actualización de las normas jurídicas específicas de protección y bienestar de la infancia y de toda normatividad jurídica conexas, a fin de que exista un marco legal de protección integral que garantice sus derechos.
- VII. Instrumentar y promover programas, proyectos y acciones de difusión, promoción, educación y

- defensa de los derechos de la infancia, orientadas a cimentar una cultura de respeto, tolerancia y protección hacia la población infantil;
- VIII. Coordinar el desarrollo de un Programa Nacional de Acción en Favor de la Infancia, así como la participación de las dependencias federales y estatales involucradas en el capítulo de Menores en Circunstancias Especialmente Difíciles;
- IX. Coordinar las acciones de evaluación y seguimiento de los programas y compromisos que se establezcan en el marco de la cooperación con Unicef y otros organismos internacionales, en el ámbito del cumplimiento de los derechos de niñas y niños.
- X. Intervenir en el diseño de modelos de atención de carácter integral orientados a la atención, defensa, protección, educación y prevención de riesgos sociales de la infancia y la adolescencia, e instrumentar su aplicación;
- XI. Concertar esfuerzos y acciones con dependencias e instituciones públicas, privadas y sociales, dedicadas a la asistencia social y la promoción y defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia;
- XII. Vigilar la debida aplicación de recursos federales en los programas de asistencia social para la infancia a los que se encuentran destinados; y
- XIII. Iniciar, recibir, atender y resolver los procedimientos, de oficio o a petición de parte, que sean hechos de su conocimiento por presuntas violaciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

#### Artículo 5°

El Instituto se compondrá de un presidente o presidenta, de un Consejo Consultivo y del personal profesional, técnico y administrativo necesario para el desarrollo sus actividades.

Esta propuesta plantea que el instituto que se cree responda de manera coordinada, eficaz y eficiente a la problemática de atención a la población infantil y adolescente. El reto no es menor, pues exige comprender la complejidad y la dinámica de las violencias hacia niñas, niños y adolescentes en sus distintas dimensiones, así como encontrar alternativas para la transformación de estas violencias.🌀

Se venden muñecas

**NIÑAS NO**



# ¡Simplemente no lo aceptamos! 2010; la CDHDF se suma a la campaña

*En noviembre pasado, al inaugurar la Campaña 2010 contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, el ombudsman capitalino, Luis González Placencia, sostuvo que a 20 años de haber firmado la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), y a 12 años de ratificarla, el Estado mexicano tiene pendientes muy importantes, como la notable desatención a quienes son víctimas de explotación sexual comercial infantil (ESCI) y trata de personas. Llamó la atención de que, no obstante los avances del marco jurídico, todavía hay números tan elevados de niñas, niños y adolescentes víctimas de este delito.*

Refirió que en el informe especial presentado por la CDHDF en 2007 sobre ESCI en el Distrito Federal reveló que las zonas con mayor incidencia de este delito están en el centro de la ciudad: La Alameda, el Metro Hidalgo, la avenida Circunvalación, el callejón de San Pablo, así como otras zonas de la delegación Cuauhtémoc.

A su vez, la presidenta de Infancia Común, A. C., Raquel Pastor, lamentó que luego de que los(as) niños(as) víctimas de violencia o de explotación sexual son atendidos en las clínicas de salud públicas especializadas, regresan a lo mismo. Planteó la urgencia de diseñar un mecanismo para que en cuanto un niño o niña llegue a una instancia del Estado, se cree una verdadera red de protección para ellos.

Invitó a la gente a revisar los pendientes de las autoridades para enfrentar el problema pues, a pesar de que se han firmado compromisos internacionales y se han adecuado las leyes en nuestro país, no se termina de crear instancias para la procuración de justicia específica para trata de personas o ESCI. Recordó y lamentó que no se tengan niños o niñas atendidas, que no haya personas procesadas o condenadas y que lo que hace falta es ir a donde están las víctimas.

Expresó también que el fenómeno de explotación es profundamente deshumanizante por el hecho de hacer objeto a personas en desarrollo, y resaltó lo fundamental de la prevención: “porque una vez que los niños y las niñas están en condiciones de explotación sexual comercial, el dolor que sufren es tan profundo que los niveles de violencia que experimentan resultan en un daño casi irreversible”.

Por su parte, la directora de Infancia Común, Mayra Rojas Rosas, coincidió en que para que los niños y niñas disfruten y ejerzan sus derechos, se requiere de un sistema de protección integral con la participación del Estado y organizaciones de la sociedad civil (OSC), para diseñar, planificar, coordinar, orientar, ejecutar y supervisar las políticas públicas para la prevención, asistencia, protección o resguardo de niñas y niños.

### El daño físico y psicológico en las víctimas de ESCI

La coordinadora de la Clínica de Abuso Sexual del Instituto Nacional de Pediatría (INP), Selene Sam Soto, se refirió al daño físico a víctimas de explotación sexual, y dijo que cada vez se encuentran más enfermedades de transmisión sexual en niñas y adolescentes, como el VIH/sida y la presencia del virus del papiloma humano a edades tempranas.

Añadió que en 2009 se registraron dos embarazos en niñas de nueve años de edad, además de que han reaparecido enfermedades como la sífilis y la gonorrea.

Por su parte, la investigadora del Instituto Nacional de Pediatría, Corina García Piña, expresó que la ESCI es una violación extrema a los derechos de los niños, niñas y adolescentes y es una forma contemporánea de esclavitud porque no tienen libertad, no tienen una familia, no reciben educación ni tienen el derecho a la salud.

Consideró que una manera de prevenir es que los niños y niñas conozcan y entiendan sus derechos, trabajando desde la familia, porque es frecuente que los(as) niños(as) víctimas de ESCI tengan antecedentes de violencia física y sexual en la familia. Habló de las consecuencias psicológicas de las víctimas de ESCI y dijo que algunas de las manifestaciones emocionales son estrés postraumático, depresión e intento suicida. En la escuela, abundó, es común que las niñas víctimas de abuso sexual empiecen a aislarse, y los niños se muestran agresivos con sus compañeros. Explicó que se observan cambios de conducta en las víctimas: éstos tienen pesadillas, terrores nocturnos e, incluso, no controlan esfínteres.

Finalmente, señaló que es muy difícil reintegrar a estas niñas, niños y adolescentes a la sociedad porque durante los primeros años de vida se desarrolla su cerebro y hay una memoria en el sistema límbico, donde se evoluciona la inteligencia emocional, por lo que los daños en el sistema nervioso central son irreversibles.🌀

Carteles: Cortesía de Infancia Común, A. C.



# Participa ombudsman capitalino en coloquio sobre prevención de la criminalidad

El presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Luis González Placencia, participó el pasado 9 diciembre en el coloquio Prevención de la Criminalidad a través del Mundo: Estado Actual, Evaluación y Perspectivas, que se llevó a cabo en la ciudad de Montreal, Canadá.

El encuentro se realizó en el marco del xv Aniversario del Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad (CIPC), organizado por el Centro Nacional de Prevención del Crimen de Canadá (CNPC).

En los últimos 15 años, el CIPC ha ocupado un lugar central dentro del movimiento internacional dedicado a promover las estrategias y prácticas eficaces destinadas a prevenir la criminalidad y construir comunidades más seguras.

Durante las últimas tres décadas, un número importante de países en el mundo han experimentado una serie de transformaciones respecto de las estrategias y prácticas de prevención de la criminalidad que incluyen la capacidad de coordinación, el tipo de prevención, las áreas de acción prioritarias, la implementación efectiva, la evaluación y la elaboración de normas y estándares internacionales.

En el evento diversas autoridades, expertos(as), investigadores(as) y actores comunitarios provenientes de los cinco continentes analizaron la evolución internacional de estrategias, programas y prácticas de prevención del delito. Algunas de las personalidades que participaron en este coloquio fueron el ministro de Seguridad Pública de Canadá, Peter Van Loan; la secretaria de Estado para Políticas Urbanas de Francia, Fadela Amara; el alcalde de Montreal, Claude Dauphin; el delegado general del Foro Europeo para la Seguridad Urbana, Michel Marcus; el director de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior de Chile, Jorge Araya y la presidenta del Consejo Nacional de Seguridad Pública de El Salvador, Aída Santos de Escobar.

El CIPC fue creado en 1994 a iniciativa de los gobiernos de Canadá, Quebec y Francia, con la misión de favorecer los intercambios entre países y ciudades sobre el tema de la prevención, ofrecer asistencia técnica, así como una base de conocimientos internacionales sobre políticas públicas con enfoque de prevención de la violencia y seguridad humana.

Dicho organismo reúne una docena de Estados entre los que se encuentran Chile, Argentina, El Salvador, Australia, Noruega y Sudáfrica, al igual que los países fundadores y más de 30 organizaciones y centros especializados. Está afiliado a la red de institutos de prevención del delito y justicia penal de Naciones Unidas e interviene como experto en el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).

# Derechos de la infancia en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal

Durante la presentación del capítulo 22 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal referente al tema de infancia (que contiene 28 estrategias para mejorar sus condiciones de vida), el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Luis González Placencia, exhortó a proteger los derechos de la niñez porque al hacerlo se garantiza su satisfacción, y se pronunció por consolidar el Estado constitucional de derechos y no el asistencial.

Explicó que las dos primeras estrategias del capítulo 22 se refieren al cambio de paradigma en la atención de la niñez y la necesidad de crear institucionalidad: “Una cosa es proteger a las personas y otra proteger sus derechos, pues cuando se plantea la idea de proteger a las personas se corre el riesgo de que se realice desde la óptica particular de quien protege”, detalló.

El ombudsman capitalino apuntó que el crecimiento y desarrollo de la infancia está en función del contexto a su alrededor, por lo que es importante brindarles las condiciones para que puedan, de manera autónoma y progresiva, aprender frente a determinadas circunstancias.

“Las políticas públicas asistenciales ven a la persona, y en cambio las políticas con perspectiva de derechos se centran en su situación, independientemente de su condición”, subrayó. Por ello, dijo, el Estado está obligado a modificar este hecho para empoderar a las personas en situación de riesgo, vulnerabilidad o discriminación.

Expresó también la necesidad de construir institucionalidad; es decir, que el Gobierno del Distrito Federal cuente con el andamiaje necesario para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes, su protección y la reparación del daño.

Asimismo, resaltó la necesidad de armonizar las normas, las políticas públicas y las prácticas de gobierno porque “de nada sirve una ley progresista si las prácticas siguen siendo tutelares, y para ello hay que tener tres principios: integralidad, equidad y transversalidad”.

A su vez, el director de la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim), Gerardo Sauri, subrayó que aun en la agenda de derechos humanos, la infancia se coloca como un grupo de población invisible, de ahí la importancia de que los compromisos establecidos en el Programa de Derechos Humanos sean acompañados con un presupuesto que avance en temas estructurales. Indicó también que ni en el Congreso federal ni el local hay una comisión de derechos de la infancia y eso dificulta que exista una instancia que dé seguimiento a las tareas legislativas relativas a esta población. Finalmente dijo que la Comisión que se hace cargo del tema es, con frecuencia, la de atención a grupos vulnerables.🌀

# Advierten CDHDF y OSC sobre prácticas de limpieza social en todo el país

La limpieza social contra poblaciones callejeras en la capital y en el país es mucho más grave de lo que se piensa, alertó el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Luis González Placencia. A raíz de las investigaciones que salieron a la luz pública, la CDHDF recibió quejas relacionadas con hostigamientos y amenazas a miembros de la organización civil El Caracol, A. C., denunciantes de la falta de regulación e intervención del Estado en centros de rehabilitación conocidos como *anexos* ya que se han revelado las prácticas vejatorias que ahí se cometen y que ponen en riesgo la vida de las personas reclusas.

Por ello, la CDHDF emitió medidas precautorias a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) capitalina y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) para que salvaguarden la integridad física y psicológica de los integrantes de El Caracol y además se adhirió al Posicionamiento Público de Organizaciones y de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en torno a la Situación de las Poblaciones Callejeras.

Por su parte, la consejera de la CDHDF, Clara Jusidman, aseguró que estas violaciones a los derechos humanos de las poblaciones callejeras y de los jóvenes de sectores populares ocurren en todo el país y expresó su preocupación por el surgimiento de una oferta de servicios sociales precarios como se ha evidenciado con los casos del albergue infantil Casitas del Sur, del incendio de la Guardería ABC, en Hermosillo, Sonora, y recientemente el del anexo de rehabilitación Los Elegidos de Dios.

“Encontramos una falta de definición clara de responsabilidades a nivel legislativo, entre niveles de gobierno y entre instituciones; no queda claro si el DIF nacional es el que debe hacer la tarea de protección de los derechos de las personas que son objeto de asistencia social”, indicó.

No obstante, subrayó que el Estado mexicano está obligado, a través de los instrumentos internacionales de derechos humanos que ha signado, a respetar los derechos humanos de las poblaciones, a garantizarlos y satisfacerlos y a protegerlos. En este caso debe vigilar las relaciones entre particulares ante la posibilidad de que puedan vulnerarse los derechos humanos de unos u otros.

A su vez, el director de El Caracol, A. C., Juan Martín Pérez García, denunció que en los últimos diez años los anexos incorporaron el cobro a los usuarios de sus servicios, llegando algunos a convertirse en cárceles privadas. También lamentó que la autoridad local no reconozca los actos de limpieza social ya documentados por la CDHDF en la Recomendación 23/2009, pues es necesario reconocerlo para superarlo. 





Fotografía: Joaquín J. Abdiel.



# *Referencias*

Alejandro Almazán\*

# Los Acapulco Kids

*El mundo de la prostitución infantil en México, y en particular en Acapulco, es mucho más negro y aterrador de lo que uno imagina. Un pequeño ejército de 2 mil niños, algunos de cinco o siete años de edad, prostituyéndose todos los días en ese puerto, muchos de ellos en busca de dinero para drogarse, es algo difícil de asimilar. Los casos están ahí, a la luz del día, como los niños en el Zócalo, las niñas en la playa, en Caleta o en el Malecón. A casi nadie le importa rescatar de los garfios del Acapulco pederasta, depredador, cínico e insensible a esos niños. Qué tristeza. Esta es una inmersión al inframundo de los Acapulco kids.*

Acapulco, Guerrero. —La primera vez que Jarocho me ofreció a una niña por 300 pesos le dije que sí, que a eso había ido al Zócalo aquella noche. El tipo, que cuidaba autos frente al Malecón, se echó la franela al hombro y sonrió de tal manera que los dientes le brillaron en el oscuro rostro, reventado por el acné. Luego, cuando se dispuso a traerla de un callejón, dije que no, que mejor volvería más tarde.

—De una vez, *brother*, el yate llega a la una de la mañana y ahí vienen gringos ya rucos que se llevan a las más morritas. Orita hasta te puedo conseguir una de nueve o diez años —dijo con cara de “tú me entiendes, no te cuento nada nuevo”, y sentí tremendo retortijón en el estómago.

—Regreso antes de esa hora, nada más no vayas a fallar.

—¿Qué pasó, *brother*? Los hombres sabemos hacer negocios. Y como me caíste a toda madre, te la voy apalabrar pa que te dé un servicio chingón. Ái tú te arreglas con ella si quieres cosas más perversonas.

---

\* Mención honorífica en el 5º Premio Nacional de Periodismo Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo, en la categoría Reportaje para Medios Impresos. El texto original fue publicado en la revista *emeequis*.

Volví después de que el yate Aca Rey había tocado tierra firme. Entonces supe que *Jarocho* sólo era un mero cazador de clientes, que trabajaba para un proxeneta y que la niña que llevaría esa noche se llamaba Allison. Era adicta a la piedra —esa droga barata que embrutece más que otras— y no pasaba de los 12 años.



Un día Acapulco se cubrió de verde y de cerdos salvajes que desafiaban los caminos de tierra. Las gargantas de los pescadores toltecas cantaban a los dioses, los bambúes crepitaban con el viento y los mangos petacones engordaban. Mil años después, los aztecas traerían la plaga hasta que Hernán Cortés y su gente la aplastaron a su vez con la gonorrea y la virgen de La Soledad.

Luego de 500 años de ensangrentar destinos, llegaron los grandes edificios a la bahía y dividieron la ciudad en dos: la cara bonita y el patio trasero. Agustín Lara le cantó a María Félix, Pedro Infante compró casa y Tintán amó al puerto por siempre. Entonces cayó el nuevo milenio y bajo el brazo trajo un racimo de pedófilos estadounidenses y canadienses que se hartaron de que en Cancún los señalaran. Ellos fueron los que corrieron la voz y, al poco tiempo, Acapulco se transformó en el paraíso de la carne más joven.

Desde entonces, los pederastas acarrearón consigo padrotes intocables, madrotas disfrazadas de mujeres abnegadas, nuevas estadísticas del VIH, tendejones para emborrachar a las niñas, revólveres, pobreza de la que unos se enriquecen, vientres abiertos, noches para velar a los chicos, *home pages* para ver el mapa y saber dónde encontrar niños; hoteleros y taxistas para el trabajo sucio. Rencor y noches y días de ajeteo.

Han traído hordas de niños al Malecón, al Zócalo, alcanalque lleva las aguas negras a Hornos, al Oxxo que está rumbo a Telecable, a la Soriana de la Costera, a las canchas de la CROM, al asta bandera, a Caleta y Caletilla, a la barda del restaurante Condesa, a la vuelta del salón de belleza Xóchitl, a la calle La Paz, al hotel Real Hacienda, al puente de la Vía Rápida, al semáforo de Aurrerá, a La Redonda que todos conocen como Las Piedras de la Condesa, a la playa que Cortés bautizó como Puerto Marqués, y a los puteros del centro.

Y es por ello que Unicef califica ya a Acapulco como la ciudad mexicana número uno en lo que a prostitución infantil se refiere. Ha desbancado a Cancún y a Tijuana.

En estos 1 882 kilómetros cuadrados se concentra casi todo lo que necesita un pederasta: playas increí-

bles, droga barata y en cantidades pasmosas, ojos que nunca ven y bocas que nunca hablan, hoteles 50% off, un bando municipal que estipula que en Acapulco no se multa a los turistas, prostíbulos donde la mayoría de edad se alcanza desde chicos, padres que piensan que los hijos son moneda de cambio, y niños, muchos niños, que por un bote de PVC o un poco de mariguana están dispuestos a encarar la vida y despistar la muerte con sus cuerpos.



En las callejuelas del centro, esas que suben dolorosamente hacia el cielo, está el bar Venus. Es una construcción vieja de dos pisos, pintada de mala gana. Es de un naranja parecido con el que Van Gogh pintó el melancólico cuadro *The Old Tower in the Fields*. La desvencijada puerta es azul, como si quien la cruzara fuera directo al paraíso. Pero no: los ventiladores giran sin énfasis, hay mesitas de lámina extenuada y los clientes son una bola de infelices a los que sólo les queda emborracharse para combatir el calor y la tristeza. Quizá lo más deprimente sea la pista donde bailan las mujeres de vientres poderosos: es una enorme ostra de concreto que arroja luces rojas y verdes. Todo aquello parece sacado de las películas o de los cómics de Alejandro Jodorowsky.

Mía bailaba en el tubo como una boa adormecida mientras de la rocola salía la voz de Noelia con eso de “tú, mi locura, tú, me atas a tu cuerpo, no me dejas ir”.

Mía, que en realidad se llamaba Ariadna, había cumplido los 14 años el 3 de septiembre pasado y estaba orgullosa de su edad porque eso le ayudaba a que los clientes se pelearan por ella.

Intentó sentarse en mis piernas y la mandé a la silla. —¿Qué, eres joto? —preguntó con un hablar pastoso. Ya estaba algo ebria.

—No, pero tienes la edad de mi sobrina — y Mía miró como si me hubiera vuelto loco. Luego, ordenó una cerveza mientras enumeró sus reglas:

—Me tienes que dar 40 pesos por estar aquí contigo; con eso ya pagas mi cerveza. Si quieres algo más, allá atrás hay cuartos. Cuestan 100 pesos y yo te cobro 200. Si quieres que te la chupe, son 100 más. —A mí sólo me gusta platicar, soy reportero.

—Bueno, dame los 40 y platicamos.

Al sacar el dinero la miré bien: los ojos, de ne gro intenso, casi se perdían en la cara; estaba maqui llada como los muertos, tenía papada, los pechos apenas le estaban cre ciendoy su cuerpo rechoncho era de un irreparable color cobrizo.

Pagué. Entonces Mía me contó que ese nombre se lo puso ahí un viejo, amigo de la patrona. A ella se le hacía muy estúpido, pero debía aguantarse. “Yo hubiera escogido un nombre como Esmeralda o algo así”. Era de Tierra Caliente, pero había llegado a Acapulco hace medio año para trabajar en un Oxxo, pero cuando le dijeron que en el Venus podía ganar 800 pesos al día mandó al diablo la idea de ser una cajera vestida con uniforme rojo con amarillo. “Ahí en el Oxxo iba a ganar como 50 pesos y a mí me gusta comprarme ropa”. Su mamá no sabe a qué se dedica y, si lo supiera, no le preocupa: “Porque yo la mantengo a ella, a mi abuelita y a dos sobrinos; como mi papá se fue a California y nunca regresó, necesitamos el dinero”.

Prostituirse no le quita el sueño. “En mi pueblo venden a las mujeres desde chiquillas, con eso pagan la tele que compran o las cervezas que no pagaron”. También dijo que le gustaría probar las drogas y que un día quiere ser actriz de telenovelas.

No habló más porque un gordo, al que le faltaban varios dientes y andaba todo andrajoso, la llamó con la mano en la cartera para que se sentara con él. Se bebieron una caguama como si ambos desfallecieran de sed. Luego, cuando en la ostra gigante bailaba una mujer que parecía haber ido con un carnicero a que le hiciese la cesárea, el tipo se llevó a Mía. Fueron a los cuartos.

### END

—Mañana tendré dos chicos; acá nos vemos y te paso a uno.

Andrew tendrá unos 60 años y sus tres hijos ya le han dado cuatro nietos. Su segunda esposa, según contó, es 10 años menor que él y jura quererla igual que el día en que se conocieron. Puede que sea cierto. Andrew tiene cabello blanco, su piel está lo bastante bronceada como para parecer un trozo de marlin ahumado, y sus ojos son de un gris encendido. Su español es mordisqueado, pero da para platicar.

Supuestamente vive en Boston y trabajó en un *pub* donde los hombres le confiaron nostalgias y proezas de machos. Yo hice eso para acercarme a él mientras comíamos un cóctel de camarones en la playa Caleta. Andrew fue el único gringo que creyó que los niños también eran mi debilidad. Los otros con los que intenté conversar fueron displicentes y no sirvieron de mucho.

Desde hace unos cinco años, cuando Jean Succar Kuri calentó Cancún, Andrew entró a las páginas de los pedófilos en Internet y supo a dónde emigrar: Acapulco. Y, sobre todo, a la playa Caleta.

—Me dijeron que en Caleta uno consigue niños, pero no sé cómo —le solté cuando Andrew combinaba los camarones con una coca cola de dieta.

—Es fácil —dijo con el tono de quien no miente—. Hay que tratar con aquellas mujeres —y señaló a las indígenas que aquella mañana vendían artesanías mal hechas y otras baratijas.

—¿Y qué les tengo que decir? —pregunté a Andrew y él me miró como quien le tiene lástima a un pordiosero.

—Cómprales algo de lo que venden o dales para que vayan a comer; el chico ya va en el precio.

—Como el desayuno...

—Sí, como la barra libre.

Para ser honestos, no supe si hablar más o propinarle ahí mismo un puñetazo. Nos quedamos callados porque no se nos ocurrió otra cosa y miramos el mar y sus virutas. Por ahí pasó un par de viajeros con mochilas al hombro, un tipo que vendía raspados, una costeña que hacía trencitas, un viejo que alquilaba cámaras de llanta para usarlas como flotadores, un par de pescadores que mostraban mojarras de 10 kilos, un matrimonio con su hijo en brazos, y unos niños que, como si fuesen cachorros, se revolcaban en las olas. A ellos, Andrew los escudriñó como hacen los críticos de arte.

—No les digas a las mujeres que eres mexicano, mejor háblales en inglés —Andrew rellenó el silencio.

—No me lo creerían. Creo que ya me jodí.

—Mañana tendré dos chicos; acá nos vemos y te paso a uno. Son tan inocentes...

—¿Y hoy no se puede? —No, anoche fue de locos —repliqué y ordené media docena de ostiones con unas gotas de salsa Tabasco.

Cuando me despedí para no verlo nunca más, fui con algunas indígenas y, aunque hablaron en su lengua, entendí que me fuera al carajo.

Con la misma importancia me trató el salvavidas de la playa. Usó una lógica absurda y cínica para responder por qué no hace nada contra tipos como Andrew: “Yo nomás cuido que nadie se ahogue”.

PD: En el DIF municipal, Rosa Muller, una mujer con un corazón enorme, había contado que las indígenas tienen el hábito de vender a sus hijos a los extranjeros. A mexicanos no. Quién sabe por qué. Otro dato: Adriana Gándara, funcionaria del Centro de Atención a Víctimas de Delito de la PGR, ha dicho que al menos la mitad de los más de dos mil niños que se prostituyen en Acapulco son indígenas.



Agenda Amarilla del *Novedades, El diario de la familia guerrerense*. Viernes 21 de noviembre. Dos anuncios:

*¡Chavita de secundaria! Tiernita, Bebida hermosa y sexy. ¿Qué esperas?*

*Chiquilla bonita. Soy estudiante de secundaria. Delgada. Bustona. Llámame.*

Llamé de un teléfono público. En el primer anuncio contestó un tipo que sabía su negocio. No recuerdo el nombre de la niña que ofrecía, pero la describió con tal labia que no dejaba resquicio algu nopara creer que no existía cintura más delgada ni trasero más redondo y levantado que el de ella.

—Me hablas de una mujer de calendario, com pa. ¿Estás seguro de que va en la secundaria?

—Te lo juro por Dios, carnal. La chamaca está garantizada, por eso te la estoy dejando en mil 500 pesos. Ira: ella va a tu hotel y después de dos horas me la regresas.

—Deja hospedarme y te llamo otra vez.

—Pásame tu celular.

Le di un número viejo que dejé de usar.

En el segundo anuncio clasificación xxx respondió una mujer con voz de niña. Suponien doque sí era una estudiante de secundaria, dijo llamarse Lulú, se jactó de tener experiencia y reiteró que estaba dispuesta casi a todo. Cobraba 2 mil pesos y 500 más por tener sexo anal. Nada de fotos, nada de video.

—Estoy hospedado en el Mayan Palace —mentí—. ¿Y si no te dejan entrar?

—Ya he ido ahí. No te preocupes, me gusta su alberca, está bien grandota.

—Pues deja pensarlo y te busco.

—Anímate ya, más tarde voy a estar ocupada.

—¿Y no te da miedo que sea un asesino o algo así?

No me conoces.

—Tú tampoco.

—¿Y si te dijera que soy reportero y ando contando historias de niñas como tú?

Colgó.



Tú ponle ahí que me llamo Manuel. Tengo 16 años, pero me prostituyo desde hace 10, cuando me salí de la casa porque mi mamá nomás quería a mi padrastro, un viejo *cabrón* que sabe que si se mete conmigo mi banda de Ecatepec *le pone en su madre*. He andado por el DF,

Hidalgo, Puebla, Veracruz, Cuernavaca y Chilpancingo. Aquí, a Acapulco, ya tiene que llegué como desde 2004. Y está chido.

[Estamos en el albergue del DIF municipal llamado Plutarca Maganda de Gómez, una religiosa a la que nadie recuerda. Aquí llegan los niños prostitutos que la directora del lugar, Rosa Muller, busca en las calles de Acapulco para darles comida, ropa, dejarlos que se duchen y, si quieren, vivir hasta que cumplan los 18. Ningún chico es obligado a quedarse.

Manuel es uno de esos niños que entra y sale del albergue dependiendo de las ganas que tenga de drogarse. Para comprar piedra y mariguana, con lo que le fascina dinamitarse el cerebro, sabe que debe cumplir con el círculo vicioso de escapar, prostituirse, comprar su cóctel letal y ropa nueva que le ayuda a alardear entre la banda de que él ha triunfado; luego vuelve al albergue.

Cuando está afuera, gana unos 6 mil pesos a la semana. A él se le hace una fortuna.]

En esto siempre hay clientes. La mayoría son viejos, pero hay de todo: gabachos, de Canadá, franceses y mucho mexicano. No es cierto que nomás los turistas de otros países nos busquen. Hay batos más dañados. Checa: está el payaso del Zócalo, el *Chapatín*; ese nomás quiere que uno le dé y nos regala drogas. Está el del Tsuru gris; es de Cuernavaca, le cae una vez al mes y levanta a dos o tres; paga bien. Está otro *cabrón* de la taquería Los Tarascos. Está un *güey* del hotel Real Hacienda que nos deja dormir y él tiene mucha piedra y PVC. Otro *güey* es uno que anda en una moto rojo; también es padrote. La que también le entra duro es una doña que luego vende burbujas de jabón en el centro; a ella le gustan las niñas y es madrota de *mayates*. Y está Fátima, una gringa ya señora que vive por el Fiesta Inn.

[Manuel no tendría por qué mentir, así que es mejor seguir escuchándolo.]

El precio que manejamos casi todos es de 200 pesos, más 100 por quedarnos a dormir. Los gabachos y las gabachas dan más: 400. Y lo chido también de ellos es que te llevan al parque Papagayo, a Recórcholis o se hospedan en hoteles bien *chingones*. Yo he ido al Avalón, al Hyatt, al Presidente, al Emporio y al Princess. Son muy bonitos. Pero no creas que me apantallan los gabachos. Sé inglés. Bueno, me defiendo. Sé decir cómo me llamo, mi teléfono, de dónde soy y todas las grose-

rías. Así conquisté a una gringa. Tenía como 50 años. Es la gabacha más vieja con la que he estado. ¿La más chica? Una de 30, cuando yo tenía como ocho años.

[Manuel trae el cabello teñido de las puntas. Es un chico pura fibra con una mirada zigzagueante. Presume sus jeans Fubu o algo así, como si fuesen unos Versace. Lleva dos días sin drogarse.]

Eso es lo que no puedo dejar: las drogas. Los chochos no me gustan porque me amensan. Los hongos me ponen tonto y la coca me quita el sueño. Por eso prefiero la mariguana y la piedra. Unos se paniquean con la piedra, creen que los andan siguiendo, se les entume el cuerpo; a mí no. Ni siquiera me ha dejado loco. Ah, porque la piedra es *cabrona*. Muchos de la banda se han quedado idos, bien babosos. Con esos ya ni puedes platicar. Ni les entiendes lo que dicen. Pero te decía, con la mota y la piedra la hago. A veces también al pvc, pero poco porque se me mete el diablo. A ese le hago porque la lata cuesta 50 pesos y a mí, el de la ferretería, me lo da a 35. Es que hay noches que me quedo con él y me lo da más barato.

[Mientras habla, Manuel bosteza y parpadea como si lo hubieran sacado a patadas del sueño. Se despertó hace cosa de media hora. Por ahí de la una de la tarde.]

¿Qué más te puedo decir? Pues que aquí me ha tocado ver muchas muertes. A un *jotito* con el que me juntaba lo treparon a un carro y lo apuñalaron. No sé si eran sus clientes, pero yo vi caer al bato. Otro se murió de cáncer y una morrita de sobredosis. Ángel, el *gordo*, murió de sida. Yo hasta eso soy negativo. Aquí en el albergue nos hacen la prueba a cada rato. No le tengo miedo al sida. Soy un *cabrón* con suerte.

Allan García, uno de los editores de *La Jornada Guerrero*, tiene una memoria implacable para los datos duros y escalofriantes:

- Hay paquetes exclusivos para pederastas que incluyen hotel y niño. Costos: de 200 a 2 mil dólares, según el grado de pubertad. El chico sólo recibe 20 dólares. Desde los cinco años se prostituyen. A los 18 ya no sirven.
- Los que controlan la prostitución infantil en Acapulco son, sobre todo, tailandeses.
- Después del turismo y la venta de droga, la prostitu-

ción infantil es la actividad que deja más ingresos en Acapulco.

Allan recuerda bien esas cifras porque hace menos de un mes, durante la semana que el DIF Acapulco organizó para hablar del tema, los funcionarios locales de la PGR abrieron sus bases de datos.

En esas reuniones también se contó la historia del autobús con un azteca grabado en el parabrisas. Circula por todos lados, menos en su ruta. No levanta pasaje. Suben niñas que se van con hombres decrepitos cada vez que el camión se detiene. De hecho, a la hora de lavar el *bus*, en el río El Camarón, las chicas se pelean por hacer la limpieza porque el chofer no paga con dinero. Paga con droga y clientela que gasta a puño suelto.

### ENCR

Eric Miralrío, un acapulqueño que sirvió de guía al reportero, sugirió que buscáramos a Nayeli en el Malecón. La conocía porque apenas este año le había tomado algunas fotografías durante la realización de un documental. Por lo que le escuché decir, la chavita no pasaba de los 16 años, a los 13 fue mamá y su padrote le pegaba para imponer respeto. Parecía un gran personaje.

La segunda noche en que la buscamos, otro niño de la calle llamado Chucho nos dijo con su lengua drogada que a Nayeli la habían asesinado de 25 puñaladas. Ya no dijo más porque el pvc lo traía hecho un zombi.

Un día después, Rosa Muller, la directora del albergue del DIF municipal, contaría la historia de una Nayeli que resultó ser la misma que Eric conocía.

Y esto es lo que viene en la libreta de apuntes: Nayeli era una costeña que desde que nació fue linda. Antes de cumplir los siete años ya era parte del catálogo que un padrote mostraba a los clientes. A los 13, el proxeneta la hizo madre y le quitó el bebé porque le dijo que una adicta como ella lo terminaría matando. Nayeli se la pasó en las calles hasta que un chico de la banda se enamoró de ella y juntos lograron rentar un cuartucho allá por las fábricas. A principios de mayo pasado, salió drogada de su casa y se la tragó la tierra. Los reporteros de la nota roja la encontraron tirada en las calles, con 25 puñaladas. También la degollaron. Muller se enteró del asesinato por las páginas de *El Sol de Acapulco*, el diario que contabiliza a los muertos.

Lo que las autoridades llegaron a saber es que, por unos cuantos pesos, Nayeli delató un *quemadero* (lugar donde se consume droga). Y los traficantes no perdonan esas cosas. Cuando el DIF quiso recoger el cadá-

ver en el forense para entregárselo a la familia, ya había desaparecido. Nadie quiso saber más del asunto. Muy pocos le lloraron.

Esa mañana la radio dijo que Acapulco estaría fresco, a no más de 33 grados. A Samy, sin embargo, el sol le caía como un piano en la cabeza: traía una tremenda resaca. Lo conocí en la playa Condesa porque un pescador con un ojo de vidrio llegó a ofrecer de todo: ostiones, el paseo en el paracaídas, hasta que aterrizó en el asunto de la mariguana y los niños.

—Conozco a los *jotitos* de Las Piedras, le puedo decir a uno que venga acá contigo o, si quieres, te lo puedes coger ahí mismo, no hay pedo. Todo el mundo lo hace ahí.

Samy traía un pantaloncillo rojo, la playera en el hombro y una sed endemoniada. Le dije que era reportero desde el arranque. Quién sabe si pudieron más las ganas de beberse una Yoli, pero se quedó un rato.

Primero dijo que nada más había ido a Las Piedras porque le urgía dinero. Pero ya en el tren de confesiones, presumió que su mejor experiencia fue con una pareja de cubanos, hace un año: mientras él recorrió el cuerpo de la mujer, el hombre lo grabó. Le dieron 100 dólares y con eso se fue a nadar al parque de diversiones Cici, comió en una taquería del centro, se compró dos camisetas y lo demás se lo inhaló. Dejó en claro que no era homosexual: “Yo nomás doy y tengo novia”, remarcó con la pose del Valiente de la lotería.

—¿Y usas preservativos? ¿Te cuidas?

—No me quedan.

Se fue hundiendo sus pies en la arena.

No lo he mencionado, pero Samy tiene nueve años.



Si Rosa Muller se lo propusiera, probablemente sería capaz de contar un millar de historias.

Por ella me enteré cómo Yahaira, una niña de Pachuca, llegó un día hasta la casa de Muller con un pastel de cumpleaños, una pierna gangrenada, una tuberculosis invencible y un VIH que le arrojaba dardos a las últimas defensas de su organismo. Murió hace un par de meses.

Otra historia que le duele a Muller es la de Oliver, de 12 años. Hasta hace unas semanas, además de prostituirse, se dedicaba a vender drogas. Se le hizo fácil consumir y no pagar al dueño del negocio. Para que escarmentara, para que entendiera que eso no se hace, lo amarraron con cinta canela a un árbol. En 15 días, sólo le dieron agua, sopa de pasta y un centenar de golpes.

Así llegó al albergue. A los médicos les llevó varios días salvarle las manos y a él cinco minutos volverse a escapar. Muller, que sabe por qué dice las cosas, jura que a estas alturas Oliver debe estar muerto.

La historia más atractiva, sin embargo, es la de la propia Muller. Es decir, la de Mamá Rosy, como todos los chicos la llaman.

Resulta que su hijo, hoy de 13 años, solía ir a un internet ubicado atrás del hotel Oviedo, en pleno centro de Acapulco. Iba ahí porque le prestaban el *play station* sólo por dejarse tomar fotografías. Además, como el dueño del lugar le decía que en la casa de Mamá Rosy había fantasmas, al chico no le interesaba volver a su recámara si su madre no se encontraba.

Un día, a Mamá Rosy le llamó la atención que, súbitamente, su hijo fuese huraño, sudara por las noches y hablara de espíritus malignos a los que nadie podía derrotar. La curiosidad la llevó a indagar y a saber que en el café internet siempre había muchos extranjeros que a simple vista no resultaban nada confiables. Con el tiempo, contactó a la policía cibernética de la PFP y en pocas semanas se descubrió que aquel café internet era el centro de operaciones de una banda de pederastas.

En abril de 2003, las autoridades arrestaron a 18 pedófilos, 12 de ellos extranjeros, y rescataron a 10 niños. Entre los detenidos iba Enrique Meza Montaña, hijo del entonces regidor por Convergencia, Óscar Meza Celis. Enrique fue el único que obtuvo su libertad a las pocas horas. No importó que él, de 29 años, fuese el dueño del internet llamado Ikernet ni que fuese arrestado cuando estaba en compañía de dos menores.

A los otros, la PFP los presentó como parte de una banda que operaba en Europa, Estados Unidos, Canadá y México, además de vincularlos con dos artistas de la pedofilia: Robert Decker y Timothy Julian, ambos sentenciados en cárceles californianas. La edad promedio de los detenidos era de 65 años. Un par de ellos tenía VIH y se “suicidarían” después en las mazmorras acapulqueñas.

Ese hecho marcó a Mamá Rosy y fundó una ONG para proteger a los niños. De la gasolinera de su familia sacó los recursos y los chicos la fueron queriendo.

Pronto su nombre empezó a circular en el puerto y en 2005, cuando llegó Félix Salgado Macedonio a la alcaldía, éste la nombró directora del albergue Plutarca.

El próximo 31 de diciembre terminan los tres años de Mamá Rosy. Los chicos están tristes, dicen que volverán a las calles porque nadie los ha cuidado como ella. Muller, de ascendencia alemana, tiene pensado rentar



Ilustración: Edgar Sáenz Lara/CDHDF.

una casona vieja para llevarse a los niños. “Ya veré cómo le hago, pero no quiero dejarlos, son presa fácil”, dice mientras se acomoda sus anteojos para la miopía. Lo que sí es un hecho es que su hijo poco a poco ha ido saliendo. Ya no ve fantasmas.

PD: El pasado miércoles 26 de noviembre, la estadounidense Patricia Katheryn O’Donovan de renunció que el neozelandés Murray Wilfred Burney, también conocido como Mario Burney, estaba reclutando a menores de edad para reorganizar la red de pederastas que Meza Montaña y otros dejaron a la deriva.



Yo era de esas que andaba vendiendo droga. El *buenero* (narco) hasta me dio una pistola para defenderme. Era una 22, bien *perrona*. Le entré porque a mí no me gustó eso de acostarme con los gringos. Bueno, lo que pasa es que un día uno me pegó y ya no quise. De ahí les tiré la onda a las mujeres, pero hubo una, creo que era de Italia porque hablaba bien chistoso, que se puso bien loca en el cuarto, como que quería matarme. Era flaquita y yo, ya ves, pues estoy llenita, así que le puse unos *madrazos* y me fui. Por eso me metí de *dealer*. Bueno, me metieron.

¿Cómo te explico? Aquí hay mucho *buenero* que nos agarra para vender porque a nosotros no nos meten a la cárcel, nomás nos quitan la droga y nos dan unos *zapas*. Y le entras porque le entras. Si no quieres, te pegan. Dicen que a uno hasta lo mataron. Ya luego me harté y mejor me vine al albergue. No sé qué haré ahora que Mamá Rosy se vaya. Es todo lo que puedo contar. Tengo una vida aburrida.

[Silvia, se llama Silvia. Para tener su edad, 14 años, es lo bastante fuerte como para destrozarse un piso entero en un arrebato. Le gustaría tener una muñeca.]



Yo soy Norma. Crecí en Tepito, ahí en la calle de Jesús Carranza. Me fui de ahí porque mi mamá se murió. Tenía sida. Yo digo que mi papá la contagió; siempre fue muy mujeriego, pero quién sabe, mi mamá también tuvo sus novios y cuando andaba drogada no se fijaba.

[Otra vez en el albergue Plutarco. Otra historia. Otra niña invisible. Otro cigarro para aguantar.]

De lo otro, de cómo empecé a prostituirme, no me gusta hablar. Me da ansiedad. Pero ya estoy aquí, ya qué. Me voy a abrir. Mamá Rosy nos ha dicho que lo

hablemos, que eso que trae uno es como una piedra en el zapato o como un anillo que se nos atoró en el dedo. A ver, ahí te va.

[A Norma, de 16 años, le han estado sudando las manos desde que sentó. Se la ha pasado secán dolassobre el short de basquetbolista que viste. Trae el cabello mal cortado, como si alguien le hubiese mordido la cabeza. Huele a jabón barato. Hace bombas con el chicle y tiene una sonrisa exacta.]

Tendría que empezar a contar que a los seis años me violó un primo. Luego, como a los ocho, me violó un tío, hermano de mi papá. Ya tenía como 11 años cuando mi papá llegó drogado y quiso hacérmelo. Sólo Dios sabe por qué no pudo. Si me lo hubiera hecho, seguro yo también tuviera sida. Desde ahí ya no me gustaron los hombres. Me dan asco. Pero hace como cuatro años cuando llegué a Acapulco, me dijeron que había señores que se acostaban con la chamacada. Yo, al principio, no quise. Luego ves que les regalan cosas y que la banda trae dinero. Entonces dije “*chingue a su madre*, le entro”. Eso sí: siempre lo he hecho bien drogada. Como que en mi juicio no se me da, hasta me dan ganas de vomitar. La bronca es que luego ni te acuerdas de lo que te hicieron. Yo luego he despertado con dolores en todo el cuerpo y con moretones. Con quienes sí me ha gustado, la verdad, es con las gringas. A ellas sí se los hago como con amor. Había una que me buscaba mucho. Ella me regaló un celular y ropa. Me dijo que quería llevarme a Estados Unidos para que viviera con ella, pero ya nunca volvió.

[Norma se levanta, dice que va al baño. Se ve rara, ansiosa, sin saber por qué. Todo empezó porque le pregunté si ese tatuaje mal rayado que dice Faby era en honor a la gringa y ella dijo que no, que Fabiola es una historia que ahora que vuelva va a contar. Regresa y cumple con su palabra.]

Fabiola fue mi novia, pero me hizo como trapeador. Era una *cabrona*. Decía que me quería y andaba con hombres. Yo le lloré, le dije que mi hijo, ¡ah!, porque tengo un hijo de cuatro años que no he visto hace mucho, necesitaba una mamá como ella. Le *valió madre*. Nomás me engañó. Hasta los papás de ella me querían, decían que algo como yo era lo que Fabiola necesitaba. Ahora la odio y amo a Diana, la chava que hace rato vino acá con su bebé. Diana sabe que ahora que termine de estu-

diar enfermería voy a cuidar de ella y el bebé. Lo malo de Diana es que todavía actúa como una niña y luego no sé ni lo que quiere.

[Intempestivamente, Norma me pregunta que si ya se puede ir. No puedo obligarla. Al poco rato, la psicóloga llega como un ventarrón con la mala noticia de que Norma se ha enterrado las uñas en la cara y que se la ha pasado quemando las cartas que le escribió a Fabiola. Me siento un imbécil.

Mamá Rosy irá a tranquilizarla y Norma vol verácon el rostro sangrante. “No hay bronca, luego me pongo lococona”, dice con el tono de quien asume toda la culpa sin tenerla. “Ahorita me curo yo, ya me enseñaron en la escuela cómo hacerlo”. Lleva medio curso para auxiliar de enfermera. Se lo paga Mamá Rosy. Me dice que ahora que se reciba vaya a su graduación.]



Frente al bar Barbaroja, en la playa Condesa, abordé un taxi en la Costera Miguel Alemán.

—¿Tú sabes dónde puedo conseguir *morritas*?

—Ahorita, por la hora, nomás en el Tavares, el Sombreiro o en las casas de cita. Ya son las cinco de la mañana.

—Pero tengo gustos raros: quiero niñas, o niños —dije mirándole los ojos por el espejo retrovisor. El conductor, como si le hubiera dicho que necesitaba comprar un perro, buscó entre su celular ciertos números de contactos.

—Conozco a un *cabrón* que tiene pura chama quita. Ya he trabajado con él, es seguro, no te roban y todo es muy discreto. Deja llamarle.

Habló con tal desenvoltura que bien podría renegociar el TLC.

—Dice que las tiene ocupadas. Es que ya es tarde, el *bisne* hay que hacerlo a media noche.

Aliviado, me bajé en un hotel que no era el mío. La cara del taxista, en la duermevela, no me dejó en paz.



Es viernes por la tarde y en el Zócalo de Acapulco hay una cacofonía sostenida. Cuando mis padres me traían yo sólo veía boleros libinidosos, indígenas que se la pasaban expulgando a sus hijos, jóvenes que llevaban en sus cabezas cubetas en equilibrios imposibles, perros comiendo basura, al vendedor de globos, una catedral cuya entrada olía a excremento, basura y tamarindo; un puesto de periódicos que sólo vendía malas noticias, la nevería, policías que se la pasaban rascándose la cabeza, un quiosco donde los gringos se tomaban fotografías con

las indígenas, como si las mujeres fuesen unos macacos, y una acera de restaurantes donde uno terminaba con diarreas interminables.

Hubiese visto ese mismo zócalo si no fuera porque Mamá Rosy me hizo un croquis de lo que uno nunca ve.

Entonces vi que, en efecto, la banca que está frente al Oxxo es para que se sienten las mujeres que buscan niño. Unos metros adelante, a la derecha de sur a norte, hay otra banca que rodea un árbol. Esa es para las niñas. Los pederastas lo saben muy bien. Quien busca acción con manos infantiles tiene que sentarse donde trabajan los boleros; la mercancía llega sola. En la noche, con sacar el celular y mantenerlo encendido, basta para que los chamacos se ofrezcan. Ahí está la gorda que vende burbujas, metida en unas mallas de lycra, al lado de un tipo cuya cara parece retrato hablado de la PGR. Es la misma a la que tanto las autoridades del DIF municipal como los chicos ubican como madrota. Vi la lonchería Chilacatazo atestada de indígenas, pero no vi a gringos. Supuestamente, ahí las indígenas ofrecen a sus hijos a cambio de comida. Vi al viejo en short y zapatos que se la pasa ejercitándose mientras escoge a qué chico llevarse. Los extranjeros, sobre todo estadounidenses, comen en El Kiosco. Se la pasan analizando a los chicos como si fuesen catadores expertos.

Ni el mosquerío sabía de qué color ponerse por la pena.

### ✂

Alexa, Chucho y *El Quemado* hunden sus rostros en los platos donde les han servido un vomitivo alambre de carne al pastor. Estamos en una taquería por los rumbos del Malecón.

Y como hablarán hasta que terminen de comer, sólo queda verlos. Sobre todo a Alexa.

Es muy delgada. Dicen que no estaba así. Que de un tiempo para acá trae diarreas. Su cabello tiene un color pariente muy lejano del rubio. Es casi negra. Trae una mochilita rosa donde guarda la lata de pvc. Ella es la menor de los tres: tiene 17 años y una década en la calle. *El Quemado* y Chucho, que ya rebasan los 20, contarán luego que la niña es huérfana y que qué bueno, porque sus padres le pegaban.

—¿Entonces qué quieres saber? —la voz de *El Quemado* repta por las paredes.

—Todo lo que quieran contar.

Alexa y Chucho, ya con el estómago medio lleno, se rehúsan a hablar. Pero *El Quemado*, quien ha perdido todo escrúpulo, resume la vida de ambos:

—A Alexa todo mundo se la ha cogido. Y el Chucho ha sido *mayate*.

—Cálmate, *güey* —reprocha Chucho, un tipo bajito que se cree luchador.

—Es la neta, ¿no? ¿Para qué nos hacemos *pendejos*? Hay que decir las cosas como son.

—Pero ya no lo hago con hombres —se defiende Chucho.

—¿Pero le *hicistes*, qué no?

—Nomás un tiempo, de los ocho a los 14 años.

Alexa se mantiene callada. Nada la hará cambiar de opinión: dejará que *El Quemado* cuente lo que quiera. No le importa.

—Aquí todos hemos sido *mayates* —dice *El Quemado*—. Uno necesita el dinero. Neta que si nos dieran trabajo dejamos esto, pero como que le *valemos madre* al gobierno. Ve a la Alexa, toda *puteada*. Ve tú a saber si está enferma.

La plática se interrumpe porque el mesero nos ha corrido de la taquería. La gente que comía en la otra mesa exigió que se largaran los tres pordioseros y el cliente con más dinero manda.

Camino a las canchas de la CROC, donde los tres duermen, *El Quemado* irá contando que ya no tienen tanta ropa desde que un canadiense al que familiarmente llamó Cris dejó de ir a Acapulco.

—¿Él se las regalaba? ¿Era religioso o algo así?

—No *mames*, compa, ese *cabrón* era un *pinche cogelón* de *morritos*. Venía muy seguido al Malecón porque tenía un velero. Ese bato nos daba un *chingo* de ropa y las drogas que quisiéramos por acostón.

—¿Y qué fue de él?

—Pues mira: el Cris tenía la maña de pegarles a los *morros*. Un día, un cuate al que le decimos *El Querétaro* no se dejó y le puso sus *madrazos*. Lo mandó al hospital. Ya tiene como un año que el Cris no se para por aquí.

—¿Y qué hay de Alexa? Se ve muy mal.

—Simón. Es el sida, esa *morra* ya tiene sida. Pero uno no le dice para que no se agüite.

—¿Y qué hay de tu vida? ¿Por qué te dicen *El Quemado*?

—Porque cuando era *morrito* me quemé en la casa del Padre Chinchachoma. Se me prendió el suéter por andar de *cabrón*. Tengo toda la espalda como chicharrón.

—¿Y tus padres? ¿Tienes hermanos? ¿De dónde eres?

—No, no, no. De mí no vamos a hablar. Además ya te conté mucho y ni un *pinche* refresco *quisistes* comprarme.

*El Quemado* se fue. Chucho se despidió con una piñueta de luchador. Y Alexa dijo que odiaba a los reporteros.



Jarocho, con sus pies descalzos y su hedor agrio, llevó a Allison hasta el auto. La niña traía un per fumegroso, el cabello lacio, estaba bronceada, apenas le estaban saliendo los pechos, y usaba sandalias y una pulsera de *Hello Kitty*.

—Bueno, yo los dejo —dijo Jarocho con sus 100 pesos en la mano por haber sido el intermediario y a mí me dio la desesperación.

Allison iba triste o asustada. No avancé mucho. Me estacioné por la Playa Tamarindos. Estaba por decirle que sólo platicaríamos, y nada más, cuando una camioneta me echó las luces. Pensé que era la policía. Me imaginé en la cárcel y en la contraportada de *La Prensa*. Pero no, era algo peor: una Lobo blanca doble cabina con vidrios polarizados.

—Es el que nos cuida —dijo Allison y volví a experimentar uno de esos momentos cuando el mundo parece detenerse.

—¿Y por qué nos sigue?

—Porque quiere ver en qué hotel voy a entrar.

Empecé a sudar y me sentí pegajoso. Lo único que se me ocurrió fue acelerar. Tan preocupado iba que pasé los semáforos en rojo. Entonces ahí sí me detuvo la policía. Bajé del auto y, entre murmullos, les tuve que decir que era reportero y que la niña era parte de la historia. Uno de ellos, el de mandíbulas potentes, le echó la luz a Allison y ella sonrió de tal manera que en ese momento hubiese podido venderle cocaína a cualquier cártel. “Pues si ya le pagaste, *cógetela*”, dijo el oficial y yo quise romperle la cara. “Sale, te vamos a dar el servicio”, dijo el otro con su diente de oro como *Pedro Navajas*. Ahí reparé que la Lobo blanca doble cabina no estaba. Llegamos al estacionamiento del hotel.

Cuando Allison, que en realidad se llamaba Gregoria, intentó bajarse del auto para entrar al local, la paré:

—Sólo me interesa que me cuenten historias.

Allison arrojó un gesto de incredulidad.

—Primero págame los 300 pesos y pon una canción de Belanova.

—No tengo ninguna de ella. ¿No te gusta U2?

—Pon lo que quieras, pero menos en inglés. Es que me gusta cantar, eso quiero ser de grande: cantante.

Caifanes se escuchó en las bocinas y ella echó a perder la canción.

Entonces Allison tomó la palabra:

—Vengo de por allá de Zihuatanejo, allá tengo un novio europeo que luego viene a visitarme acá. Me trata bien. Me compra lo que yo quiera. Él me regaló un celular rosita. Nada más que el que nos cuida me lo quitó, dijo que eso no es para mujeres de mi edad. ¿Esto quieres que te cuente o algo más *cachondo*?

—Así está bien.

—Eres bien raro —y le dio una bocanada violenta al cigarro—. Bueno: pues a mi papá lo mataron y mi mamá está en la cárcel. Creo que se robó algo, no sé bien. Y como allá mis tíos me pegaban, pues mejor me vine para acá. Nomás terminé la primaria. Me gusta el color rojo y casi a diario el que nos cuida nos regala piedra. Esa soy yo.

—¿Y vives en una casa, rentas un cuarto de hotel?

—Ahora me quedo en la casa del que nos cuida. Somos como siete y dos chamacos que se la pasan fregando.

—¿Y pueden salir solas?

—Depende.

—¿De?

—Depende.

—¿Y a quién prefieres: gringos, canadienses o mexicanos?

—Depende. Me gustan los que tienen dinero. Una vez un gringo me llevó a Cancún como un mes. Allá está muy bonito, no sé si conozcas. Aquí, una pareja me llevó una semana a su casa, nomás para estar con ellos, dormirme en medio de los dos y nadar sin ropa. No sé si lo sepas, pero cada cliente es distinto —lo dijo como si hubiese descubierto la rueda.

—¿Qué es lo mejor y lo peor que te ha pasado en este negocio?

—Lo mejor es conocer gente de todos lados y que además de pagarte te regalan ropa o piedra. ¿Lo peor? Cuando nos pega el que nos cuida.

—¿Les pega mucho?

—Nomás cuando anda drogado. En su juicio es muy bueno. ¿Cómo te diré? Es cariñoso.

*Jarocho* me había dicho que no me excediera de la hora para no tener problemas y que dejara a Allison a un lado del bar Barbaroja, que ahí alguien la recogería. El plazo estaba por cumplirse. Allison se fue cuando Los Caifanes decían algo así como que “no dejáramos que nos comiera el diablo”. Cuando amaneció me largué de Acapulco, odiándolo. ●

# La importancia intemporal de la Convención\*

unicef   
únete por la niñez

*El 20 de noviembre de 2009, la comunidad mundial celebró el 20 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, el tratado internacional de derechos humanos más ampliamente ratificado en la historia. Sus 54 disposiciones y los Protocolos Facultativos que lo acompañan, articulan todo el conjunto de derechos civiles, políticos, culturales, sociales y económicos de todos los niños y niñas, sobre la base de cuatro principios fundamentales: la no discriminación; el interés superior de la infancia; el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo; y el respeto por los puntos de vista de los niños y niñas. Estos principios orientan las actividades de todas las partes interesadas, incluidos los propios niños y niñas, en la realización de sus derechos a la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación.*

Firmada por todos los países del mundo y ratificada en la actualidad como ley por todos excepto dos, la Convención se ha consolidado en las legislaturas nacionales y locales, y ha servido para motivar a los gobiernos de todo el mundo a considerar los derechos y el desarrollo de la infancia como uno de los elementos principales de sus programas legislativos. Desde 1990, más de 70 países han incorporado el código sobre los derechos de la infancia en la legislación penal, como parte de sus actividades de reforma jurídica basadas en las disposiciones de la Convención.

\* Extracto del Resumen ejecutivo del informe *El estado mundial de la infancia 2009. Edición especial*, Unicef, Nueva York, 2009. Para consultar el informe completo véase <<http://www.unicef.org/spanish/rightsite/sowc/index.php>>, página consultada el 9 de diciembre de 2009.

La Convención ha ejercido una influencia generalizada y profunda en las instituciones públicas. Esto puede constatarse en el uso creciente de un lenguaje sobre los derechos de la infancia y una mayor importancia de estos derechos en las metas, políticas y programas nacionales e internacionales, así como en las actividades de promoción de los derechos humanos y del progreso social. El tratado ha alentado también a los gobiernos nacionales y locales a adoptar iniciativas presupuestarias amigas de la infancia, medidas de protección social y enfoques basados en los derechos humanos para la cooperación a favor del desarrollo de las mujeres y los niños.

El significado completo de la Convención va más allá de sus implicaciones legislativas, e incluso de las actividades directas que ha fomentado en apoyo de los derechos de la infancia. El tratado ha contribuido también a transformar las actitudes hacia la infancia al definir las normas mínimas para el tratamiento, atención, desarrollo, protección y participación que es preciso aplicar a todos los individuos menores de 18 años.

### Progresos y desafíos

En la era de la Convención se han producido avances notables en la supervivencia y el desarrollo de niñas y niños, medidas amplias y consolidadas para proteger a la infancia y un mayor reconocimiento de la importancia que tiene promover su autonomía, a fin de que participen en su propio desarrollo y protección. Uno de los logros más importantes en materia de supervivencia y desarrollo del niño ha sido la reducción del número anual de muertes de menores de cinco años, de 12.5 millones en 1990 a menos de nueve millones en 2008.

El descenso de la mortalidad infantil se deriva de los grandes esfuerzos realizados por los gobiernos nacionales, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad sanitaria internacional para evitar enfermedades y luchar contra ellas, mejorar la seguridad en materia de alimentos y nutrición y proporcionar servicios amplios e integrados a todos los niveles del sistema de salud.

Especialmente, la vacunación contra las principales enfermedades que se pueden evitar mediante [dicho procedimiento] ha salvado las vidas de millones de niños y niñas en todas las regiones del mundo.

La Convención ha allanado el camino en favor de la consolidación de la protección de la infancia como un concepto holístico y ha ofrecido a los niños el derecho a recibir protección contra todo tipo de actos de

violencia, explotación, malos tratos, discriminación y abandono. Durante los últimos 20 años, la promoción en favor de cuestiones relativas a la protección de la infancia ha aumentado considerablemente, y las Naciones Unidas han nombrado a representantes especiales sobre cuestiones fundamentales como la participación de los niños en los conflictos armados y la violencia contra la infancia.

La realidad revela aún, lamentablemente, que las disparidades en la realización de los derechos de la infancia son cada vez más aparentes en todos los países. Las pruebas empíricas indican que algunos niños y niñas corren un mayor riesgo de quedar privados de servicios esenciales y de protección que otros, especialmente quienes provienen de comunidades marginadas, remotas y empobrecidas, los discapacitados [*sic*], los que proceden de poblaciones minoritarias o indígenas o quienes viven en familias donde el nivel educativo de la madre es bajo.

### Riesgos y oportunidades

La Convención sobre los Derechos del Niño cumple 20 años en una época volátil. En 2009 se ha producido la peor crisis económica de los últimos 80 años. El declive económico mundial resultante, combinado con un aumento histórico del precio de los alimentos, ha dado como resultado una mayor preocupación ante un posible empeoramiento de la pobreza y la desnutrición.

Los cambios en el clima y la población amenazan también los últimos avances en favor de los derechos de la infancia. Los niños son especialmente vulnerables a sus efectos debido a su inmadurez fisiológica y a la susceptibilidad a las condiciones climáticas de la mayor parte de las principales enfermedades mortales para los niños y niñas de corta edad, como por ejemplo la desnutrición y las enfermedades originadas por vectores.

Cada vez hay más pruebas que indican que los países menos adelantados del mundo, donde las poblaciones infantiles son considerables, podrían sufrir los mayores efectos de los cambios medioambientales. La correlación cada vez mayor entre los conflictos civiles y el cambio climático es una esfera de especial preocupación para los derechos de la infancia. Una mayor tensión sobre los recursos económicos, los alimentos y el abastecimiento de agua podría agravar las desigualdades existentes en materia de ingresos y de acceso a los servicios esenciales.

No se debe subestimar el peligro que se cierne sobre los derechos de la infancia como consecuencia de la crisis económica actual y de otros desafíos externos: existe un riesgo real de que las repercusiones de estos problemas tengan consecuencias para toda la vida y que afecten a varias generaciones, menoscabando así las actividades para impulsar los derechos de la infancia durante las décadas venideras. Al mismo tiempo, la historia indica que este tipo de crisis pueden convertirse en una oportunidad en favor del cambio. Los gobiernos y otras partes interesadas pueden utilizar estos desafíos como una ocasión para renovar sus compromisos en favor de los principios y los artículos de la Convención y trabajar juntos para consolidar los avances en los derechos de la infancia.

### Un programa para la acción

En este momento de incertidumbre, cada vez está más claro que no es posible seguir actuando como hasta ahora. El mundo tiene una oportunidad única para renovarse y volver a dedicarse a salvaguardar y hacer crecer no solamente las esferas material y económica, sino también a sus ciudadanos más vulnerables.

La Convención sobre los Derechos del Niño debe desempeñar una función en esta reestructuración de las prioridades, sobre la base de cuatro medidas decisivas:

- Hacer del interés superior del niño la principal prueba de ejercicio del poder.
- Apoyar los valores sociales y culturales de respeto a los derechos del niño.
- Trabajar unidos para cumplir la promesa de la Convención.
- Fomentar las capacidades para hacer realidad los derechos de los niños.

### El camino que queda por delante

Gran parte de la labor de base para cumplir con el programa de acción en favor de la infancia ya se ha llevado a cabo. El Comité de los Derechos del Niño, el organismo encargado de supervisar la aplicación de la Convención y de los Protocolos Facultativos, sigue ofreciendo

una sólida orientación sobre la aplicación de los derechos de la infancia a los Estados Parte por medio de su proceso de presentación de informes, los Comentarios generales y los días de debate. Los gobiernos nacionales adoptan cada vez más estas recomendaciones, lo que genera beneficios y ventajas en favor de los derechos de la infancia.

Enfoques a nivel de todo el sistema, como la atención de la salud continua de la madre, del recién nacido y del niño, la educación amigable de la infancia y el paradigma del entorno protector, ofrecen amplios marcos para abordar las privaciones en la salud, la educación y la protección de la infancia, respectivamente. El enfoque de la cooperación basado en los derechos humanos presenta un marco sólido para abordar las disparidades y garantizar que las medidas se rijan según los principios de los derechos humanos. Las actividades humanitarias tienen ahora en cuenta las necesidades de la personalidad integral del niño, haciendo hincapié en la educación y la protección, así como en los compromisos básicos tradicionales que consisten en suministrar productos y servicios esenciales que satisfagan las necesidades físicas básicas del niño. El rápido aumento en el acceso a la información y las comunicaciones en el mundo en desarrollo ofrece la posibilidad de aportar conocimientos vitales a comunidades remotas y marginadas.

El desafío es consolidar los progresos alcanzados en los últimos 20 años, mitigar los riesgos y aprovechar las oportunidades que ofrece el progreso social, económico y tecnológico. La Convención sobre los Derechos del Niño es el resultado de una larga batalla y una dura victoria. También es un documento valioso que marca rumbo hacia un mundo en el que los derechos de los niños y niñas se cumplen y en el que todos los aspectos del bienestar humano mejoran enormemente como resultado de ello.

A medida que se aproxima el final del primer decenio del siglo XXI, debemos aprovechar la oportunidad para poner en práctica los principios y las disposiciones de la Convención. La mayor dificultad de los próximos 20 años será aunar la rendición de cuentas de los gobiernos con la responsabilidad social e individual. A fin de que el ideal de la Convención llegue a ser una realidad para todos los niños y las niñas del mundo, debe convertirse en un documento que oriente las acciones de todos los seres humanos.🌀

## La evolución de las normas internacionales sobre derechos de la infancia

- 1924** La Liga de las Naciones aprueba la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño. La declaración establece el derecho de los niños y niñas a disponer de medios para su desarrollo material, moral y espiritual; asistencia especial cuando estén hambrientos, enfermos, discapacitados o hayan quedado huérfanos; ser los primeros en recibir socorro cuando se encuentran en dificultades; libertad contra la explotación económica; y una crianza que les inculque un sentimiento de responsabilidad social.
- 1948** La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Declaración de Derechos Humanos, que en su artículo 25 dice que la infancia tiene “derecho a cuidados y asistencia especiales”.
- 1959** La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Declaración de los Derechos del Niño, reconoce derechos como la libertad contra la discriminación y el derecho a un nombre y a una nacionalidad. También consagra específicamente los derechos de los niños a la educación, la atención de la salud y a una protección especial.
- 1966** Se aprueban el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Ambos pactos promueven la protección de los niños y niñas contra la explotación y el derecho a la educación.
- 1973** La Organización Internacional del Trabajo aprueba el Convenio No. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo, que establece los 18 años como la edad mínima para realizar todo trabajo que pueda ser peligroso para la salud, la seguridad o la moral de un individuo.
- 1979** La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que protege los derechos humanos de las niñas y las mujeres. También declara el año 1979 como el Año Internacional del Niño, una medida que pone en marcha el grupo de trabajo para redactar una Convención sobre los Derechos del Niño jurídicamente vinculante.
- 1989** La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba unánimemente la Convención sobre los Derechos del Niño, que entra en vigor al año siguiente.
- 1990** La Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990 aprueba la Declaración mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño, junto a un plan de acción para ponerla en práctica en el decenio de 1990.
- 1999** La Organización Internacional del Trabajo aprueba el Convenio No. 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.
- 2000** La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba dos Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño: uno sobre la participación de los niños en los conflictos armados y el otro sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.
- 2002** La Asamblea General de las Naciones Unidas celebra la Sesión Especial en favor de la Infancia, una reunión en la que se debaten por primera vez cuestiones específicas sobre la infancia. Cientos de niños y niñas participan como miembros de las delegaciones oficiales, y los dirigentes mundiales se comprometen en un pacto sobre los derechos de la infancia, denominado “Un mundo apropiado para los niños”.
- 2007** Una reunión para realizar un seguimiento cinco años después de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas en favor de la Infancia finaliza con una Declaración sobre la Infancia aprobada por más de 140 gobiernos. La Declaración reconoce los progresos alcanzados y los desafíos que permanecen, y reafirma su compromiso con el pacto en favor de Un mundo apropiado para los niños, la Convención y sus Protocolos Facultativos.



Fotografía: Joaquín J. Abdell.

# Las niñas mexicanas: una población altamente discriminada\*

*La Red por los Derechos de la Infancia en México presentó en noviembre pasado el reporte La infancia cuenta en México 2009. Las niñas en el marco del 20 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño. El informe dedica su ensayo a las niñas en México, mismas que sufren una doble discriminación: la que comparten con sus pares varones, por la creencia de que la infancia no puede hacer aportes para impactar positivamente su entorno; y la que sufren por cuestiones de género.*

En 2009, viven en México 18 millones 372 mil 372 niños y 17 millones 941 mil 677 niñas. Las entidades donde existen más niñas son Chiapas, Guerrero y Aguascalientes, mientras que las que menos el Distrito Federal, Colima y Morelos.

En este reporte, 19 indicadores están desagregados por sexo, puesto que a pesar de los compromisos internacionales que México tiene, que solicitan al Estado mexicano la recolección sistemática de datos, no existe o no se hace accesible la información acerca de las niñas, y mucho menos de grupos de niñas que sufren condiciones como la trata y otras formas de explotación.

Esta discriminación dirigida a las niñas comienza a ser evidente desde los primeros momentos de sus vidas. A pesar de que el porcentaje de niñas y niños con registro de nacimiento ha aumentado de 2003 a 2007 pasando de 73.5 a 76.8%, esta llave para el ejercicio de los derechos no ha mostrado suficiente progreso, además de que existe una

---

\* Información tomada de *La infancia cuenta en México 2009. Las niñas*, México, Derechos Infancia México, A. C., 2009. El informe completo puede consultarse en <<http://infanciacuenta.org/documentos/LaInfanciaCuenta2009web.pdf>>, página consultada el 9 de diciembre de 2009.

diferencia significativa por sexo en el país que es consistente en todas las entidades: si hablamos de niños el registro asciende a 78.1%; mientras que para las niñas disminuye 75.5 por ciento.

También en el ámbito de la salud las niñas tienen menor cobertura de vacunación. En todas las vacunas administradas, incluso en las dosis completas e incompletas, los niños superan a las niñas. De igual manera, es importante destacar que mientras que los casos de VIH/sida en personas menores de 14 años representan 1.5% en los varones, mientras que en las mujeres corresponde 6.2 por ciento.

En lo que refiere a la educación, las niñas tienen una mayor tasa de matriculación desde preescolar, tendencia que se pierde en el nivel medio. Desde los 14 a los 17 años, dependiendo de la entidad, la cantidad de niños en las escuelas supera a la de las niñas. Además, la proporción de población sin instrucción es mayor para las mujeres que para los hombres, sin importar el tipo de localidad.

La crisis económica actual puede tener también un impacto especialmente negativo en la educación de las niñas, si las familias sin medios para educar a todos sus hijos e hijas consideran más importante enviar a los niños a la escuela.

Aunque en general los niños participan más que las niñas en las actividades económicas para colaborar en sostener a sus familias, las niñas suelen estar en posiciones más privadas y por lo tanto ser más vulnerables a los abusos. Una de estas situaciones es el trabajo doméstico. De 2007 a 2008 el número de niñas que trabaja en este rubro ha aumentado, y es mucho mayor que el de los niños: 2.6% de los varones, contra 13.2% de las mujeres, en algunos lugares incluso cercanos a 20% como en Zacatecas (19.7%) o que superan esta cifra tal como en Chiapas (26.3%).

En la seguridad humana, las niñas tienen menores tasas de mortalidad por homicidios y suicidios. Sin embargo, no existen estadísticas que permitan conocer la magnitud del maltrato y la violencia hacia niñas y niños en el ámbito familiar, aunque de acuerdo con distintas fuentes como la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres 2003, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006, y la primera Encuesta Nacional de Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas Públicas de Educación Media Superior, las niñas sufren violencia en distintos ámbitos, como pueden ser la escuela y la comunidad.

Por último, *La infancia cuenta en México* recuerda la tarea pendiente en lo que toca a la existencia de leyes para la protección de los derechos de la infancia. Chihuahua, Guanajuato y Querétaro son las tres entidades del país que aún no han creado estas leyes. El promedio nacional de estas legislaciones en el país es de 3.2 sobre diez, y si consideramos que la ley con mejor calificación (del estado de Yucatán) obtuvo 5.6, también se ha de llamar la atención del resto de las legislaturas para introducir reformas que impacten la vida de niñas, niños y sus derechos positivamente.

### Las niñas en la economía

La Organización Internacional de Trabajo dedicó en 2009 el Día contra la explotación del trabajo infantil a las niñas pues estima en unos 100 millones el número de niñas afectadas por el trabajo infantil en todo el mundo. Muchas de ellas tienen difícil o ningún acceso a la educación y muchas trabajan en condiciones que ponen en grave peligro su salud y su seguridad. Estas niñas representan aproximadamente 46% de todos los niños que trabajan.

Se calcula que 53 millones de niñas realizaban trabajos peligrosos, identificados como una de las peores formas de trabajo infantil. De esas niñas, 20 millones son menores de 12 años. La organización también señala que hay muy pocos países o comunidades que ofrecen a las niñas exactamente las mismas oportunidades que a los niños. Los resultados de estas desigualdades son evidentes en las estadísticas mundiales sobre el analfabetismo. De 16% de la población mundial analfabeta, dos de cada tres personas son mujeres. Mucho del trabajo que realizan las niñas es menos visible que el de los niños. Ejemplos típicos de ello son el trabajo doméstico, el trabajo agrícola en pequeña escala, y el trabajo en pequeños talleres familiares. Algunas de las peores formas de trabajo infantil pueden conllevar que se esconda deliberadamente a las niñas del mundo exterior. El término *dobles cargas* se usa para describir el peso de trabajo de quien no sólo desempeña una actividad económica, sino que es responsable de una tarea doméstica no remunerada en su propio hogar.

Las niñas suelen dedicar significativamente más tiempo a las tareas y cuidados domésticos que los niños. En todo el mundo hay niños que trabajan en hogares distintos del propio, desempeñando tareas de limpieza,



Fotografía: Joaquín J. Abdiel.

planchado, cocina, cuidado de otros niños y jardinería. La inmensa mayoría de niños trabajadores domésticos son niñas.

El trabajo infantil doméstico puede ser peligroso, debido a las condiciones del trabajo y a las tareas exigidas. Muchas niñas tienen que trabajar largas jornadas, a veces hasta 15 horas diarias, y estar siempre disponibles. La enorme carga de trabajo y la falta de descanso pueden causarles serios problemas, y muchas de ellas sufren de estrés y fatiga debido a la falta de sueño. Como el tra-

bajo se lleva a cabo en domicilios privados, las niñas se encuentran bajo el control absoluto del empleador. Hay relatos frecuentes de niñas sometidas a palizas y malos tratos, así como a abusos verbales o sexuales.

Existe la profunda inquietud de que la actual crisis económica y financiera mundial tenga un impacto significativamente negativo en la educación y en el trabajo infantil. Hay evidencias de un notable incremento del desempleo y de la pobreza como resultantes de la crisis. En aquellas culturas en que se atribuye más valor a la

educación de los niños que a la de las niñas, en las que una familia pobre tiene que elegir entre educar a un hijo o a una hija, la niña saldrá perdiendo.

Las remesas son una fuente clave de ingresos para las familias rurales, y pueden constituir un amortiguador financiero. Se anuncia una reducción en las remesas (tanto nacionales como internacionales), que tendría un efecto desestabilizador nefasto en las regiones más pobres.

Es posible que los gobiernos tengan que recurrir a recortes presupuestarios. Algunos consideran que la educación es un presupuesto que se puede reducir fácilmente. Los recortes en los gastos de educación pueden crear presión para que los niños abandonen la escuela y se incorporen a la fuerza laboral.

Según el informe, es indispensable que la respuesta a la crisis incluya medidas de reordenamiento de prioridades en el gasto público, de modo que se favorezca a las familias pobres y vulnerables. Según el Módulo de Trabajo Infantil (MTI) de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2007, hay 3 millones 647 mil 67 trabajadores entre 5 y 17 años, esto se traduce a que 12.5% de la población infantil de 5 a 17 años está trabajando; 69% de los niños y las niñas tiene 14 años cumplidos y el restante 31% tiene entre 5 y 13 años de edad.

Del total de población infantil trabajadora, 67% son niños y 33% niñas. Esta proporción varía en el ámbito urbano, en donde el porcentaje de niñas se eleva a 39%, mientras que en las zonas rurales la proporción es de 30 por ciento.

En ambos, la incidencia del trabajo infantil de los niños de 5 a 13 años es superior a la de las niñas. Aunque mientras que en el campo trabajan 10.4% de los niños y 4.5% de las niñas; en las ciudades, la proporción de varones es de 3.4% y la de las niñas de 2.7 por ciento.

Alrededor de la mitad de los niños y las niñas que trabajan en el país viven en el Estado de México, Jalisco, Puebla, Michoacán, Veracruz, Guerrero, Chiapas y Guanajuato; 32.2% de las niñas refiere que trabaja porque en su casa se necesita, mientras que 25.4% de los niños arguyen ese motivo.

Las niñas entre los 5 y los 17 años trabajan en el comercio (36.9%); servicios (31.6%); manufactura (18.2%) y sector agropecuario (12%). Los niños se concentran en mayor medida que las niñas en el sector agropecuario, donde trabaja 37.4% de todos ellos, y en la construcción, donde participa 8.8 por ciento.

Treinta por ciento de las niñas que trabajan dedican a esa actividad 35 horas o más a la semana; entre 25 y 34 horas, 8.8%; 17.5%, de 15 a 24 horas y 32% menos de 15 horas. En el país, 19 millones 307 mil 876 niños y niñas entre 5 y 17 años cooperan en las tareas de su hogar: se ocupan del cuidado de otros miembros y/o colaboran en el mantenimiento de la vivienda: acarrear agua, lavar o planchar ropa, preparar alimentos, asear la vivienda o hacer compras.

Cuatro de cada 10 tienen entre 14 y 17 años y los seis restantes tienen entre 5 y 13 años de edad; 72% de las niñas realiza trabajo en el hogar, mientras que la proporción de varones dedicados a estas actividades es de 60 por ciento.

En el rango de edad de entre 5 y 13 años, el porcentaje de niñas es de 63.2% y 55.5% para los niños. La brecha se incrementa en el corchete de 14 a 17 años de edad en donde la proporción es de 93% en las niñas y de 69.3% en los niños.

Cuando se refiere a quehaceres del hogar, 78.1% de las niñas le dedican al menos quince horas; 12.6% de 15 a 24 horas; 4.1% de 25 a 34 horas y 4.2% más de 35 horas. Las niñas se ocupan en mayor medida que los niños no sólo de los quehaceres del hogar, sino, además, realizan paralelamente otras actividades, como el estudio y el trabajo asalariado.

Esta rápida mirada hacia las niñas y adolescentes mexicanas nos proporciona algunos elementos de análisis, pero sobre todo nos alertan sobre lo que podríamos llamar una discriminación invisible hacia la población femenina en nuestro país: las diferencias en el registro de actas de nacimiento, de vacunación y el trabajo doméstico, son algunos ejemplos.

De la mano de lo anterior está la educación, en donde no hay diferencias patentes y que a primera vista podríamos estar hablando hasta de una feminización: las niñas asisten más y aprenden más que sus pares varones, por lo menos eso reflejan los indicadores. Sin embargo, cuando afinamos la miradas, vemos que no podemos decir lo mismo cuando vemos a las niñas y adolescentes indígenas.

Los indicadores de visiones sobre género y roles nos llaman sin lugar a dudas a trabajar más en la deconstrucción desde la primera infancia de estereotipos de género. Finalmente están lo que podríamos denominar las más graves y lacerantes violaciones de derechos de las niñas de nuestro país: la explotación sexual comercial infantil, la trata y el abuso, son un ejemplo de lo anterior.🌀



Las delegaciones  
de la ciudad de México se  
comprometieron a  
aprovechar el agua de lluvia  
**¿Sabes cómo lo van a hacer?**

Para responder a esta  
y otras preguntas consulta el  
**Programa de Derechos Humanos  
del Distrito Federal en:**

[www.derechoshumanosdf.org.mx](http://www.derechoshumanosdf.org.mx)

o búscanos como **Diagnóstico Programa** en: **facebook**



*Para que un niño crezca se necesita todo un pueblo.*

Proverbio africano

## Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

### Oficina sede

■ Av. Universidad 1449,  
col. Florida, pueblo de Axotla,  
del. Álvaro Obregón,  
01030 México, D. F.  
Tel.: 5229 5600

### Unidades desconcentradas

#### ■ Norte

Aquiles Serdán 22, 2º piso,  
esquina con Fray Juan de Zumárraga,  
col. La Villa (frente a la Basílica),  
del. Gustavo A. Madero,  
07050 México, D. F.  
Tel.: 5748 2488

#### ■ Sur

Av. Prol. Div. del Norte 5662,  
Local B, Barrio San Marcos,  
del. Xochimilco,  
16090 México, D. F.  
Tel.: 1509 0267

#### ■ Oriente

Cuauhtémoc 6, 3º piso,  
esquina con Ermita,  
Barrio San Pablo,  
del. Iztapalapa,  
09000 México, D. F.  
Tels.: 5686 1540, 5686 1230 y 5686 2087

#### ■ Poniente

Avenida Revolución 1165,  
entre Barranca del Muerto y Juan Tinoco,  
col. Merced Gómez,  
del. Benito Juárez,  
03930 México, D. F.  
Tel.: 5651 2587

### Centro de Consulta y Documentación

■ Av. Universidad 1449,  
edificio B, planta baja,  
col. Florida, pueblo de Axotla,  
del. Álvaro Obregón,  
01030 México, D. F.  
Tel.: 5229 5600, ext.: 1818

[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)